

**ESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL
DE TURISMO DEL CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

SANTIAGO ALEJANDRO CASTELO MEDINA

TESIS

**PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE
INGENIERÍA EN ECOTURISMO**



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES

ESCUELA DE INGENIERÍA EN ECOTURISMO

RIOBAMBA – ECUADOR

2013

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE TESIS

El suscrito TRIBUNAL DE TESIS, CERTIFICA QUE: la memoria de Tesis titulada “ESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO DEL CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, de responsabilidad del señor *Santiago Alejandro Castelo Medina*, ha sido prolijamente revisada, quedando autorizada la presentación.

Ing. Patricia Tierra

PROFESORA GUÍA

Ing. Verónica Yépez

MIEMBRO

DEDICATORIA

Con todo mi cariño y mi amor para las personas que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, a ustedes por siempre mi corazón y mi agradecimiento. Con todo mi cariño esta tesis se las dedico a ustedes:

Mamá Yolita

Papá Abraham

Mami Nomi

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por haberme permitido vivir hasta este día, haberme guiado a lo largo de mi vida, por ser mi apoyo, mi luz y mi camino. Por haberme dado la fortaleza para seguir adelante en aquellos momentos de debilidad. Y sobre todo por haberme premiado con mi familia.

También debo agradecer a la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, a la facultad de Recursos Naturales y Escuela de Ingeniería en Ecoturismo que con paciencia y esmero, sembraron en mi conocimiento, buenos valores y adelanto intelectual.

TABLA DE CONTENIDO

I. TEMA.....	1
II. INTRODUCCIÓN	1
A. JUSTIFICACIÓN	2
B. OBJETIVOS.....	3
1. Objetivo general.....	3
2. Objetivos específicos	3
C. HIPÓTESIS	3
1. Hipótesis de trabajo.....	3
III. REVISIÓN LITERARIA	4
A. ANÁLISIS TERRITORIAL	4
B. CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
1. Ministerio de Turismo.....	4
a. Funciones del Ministerio de Turismo.....	5
b. Misión, visión y objetivos	5
2. Plan de Descentralización Turística del Ecuador	5
a. Organización territorial y régimen de competencias.....	6
b. Régimen de desarrollo planificado, participativo y descentralizado.....	7
c. Características del nuevo modelo de descentralización	7
3. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización.....	8
4. Planificación estratégica en el municipio turístico.....	8
C. UNIDAD TÉCNICA DE TURISMO.....	8
1. Funciones de la Unidad de Turismo.....	8
2. Oficina de Información Turística i-Tur.....	9
D. ASPECTO LEGAL.....	10
1. Ley de Turismo	10
2. Ley Orgánica del Régimen Municipal	12
3. Reglamento General de Actividad Turística	13
E. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN.....	14
F. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)	14
1. Cómo se elabora el Plan Operativo Anual	15
2. Parámetros del Plan Operativo Anual	15
a. Prioridades anuales.....	15
b. Resultados esperados	15
c. Indicadores de resultados	15
d. Medio de verificación	15
f. Actividades.....	16
G. ORDENANZA	16
IV. MATERIALES Y METODOS.....	17
A. CARACTERIZACION DEL LUGAR	17
1. Localización	17
2. Ubicación geográfica	18
3. Características climáticas	18
4. Clasificación ecológica	19
5. Características del suelo.....	19
6. Materiales y equipos	19
B. METODOLOGÍA	20
V. RESULTADOS.....	23

A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO EN EL CANTÓN PENIPE

23

1.	Análisis territorial	23
a.	Planificación turística en el Ecuador	24
b.	Descentralización turística en Ecuador	26
c.	Problemática identificada a nivel turístico del cantón Penipe.....	30
d.	Análisis Causa-Problema-Efecto-Solución (CPES).....	33
2.	Análisis Municipal	41
a.	Organigrama Estructural al interior del Gobierno Seccional	41
b.	Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	43
B.	DEFINICIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO.....	46
1.	Planificación estratégica de la Unidad Técnica Municipal de Turismo	46
a.	Misión	46
b.	Visión	46
c.	Objetivos estratégicos de la Unidad Técnica Municipal de Turismo.....	47
1)	Objetivo general.....	47
2)	Objetivos específicos	47
d.	Metas.....	48
e.	Principios	48
f.	Políticas.....	49
2.	Propuesta administrativa de la Unidad Técnica Municipal de Turismo.	49
3.	Manual de Funciones	50
a.	Director (a) de la Unidad Técnica de Turismo.....	50
b.	Coordinador (a) técnico para Registro y Control Turístico.....	52
c.	Técnico (a) o guía turístico encargado del centro de información turística.	53
C.	DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE TURISMO.....	54
1.	Programas y perfiles de proyectos de la UTMT	55
a.	Programa No 1	55
1)	Nombre del programa	55
2)	Justificación	55
3)	Objetivos	55
4)	Metas.....	56
5)	Presupuesto del programa	61
6)	Tiempo de ejecución del programa	61
7)	Instituciones de financiamiento.....	61
b.	PROGRAMA No 2	62
1)	Nombre del programa	62
2)	Justificación	62
3)	Objetivos	62
4)	Metas.....	62
5)	Presupuesto del programa	69
6)	Tiempo de ejecución del programa	69
7)	Instituciones de financiamiento.....	69
c.	PROGRAMA No 3	70
1)	Nombre del programa	70
2)	Justificación	70
3)	Objetivo.....	70
4)	Metas.....	70

5) Presupuesto del programa	81
6) Tiempo de ejecución del programa	81
7) Instituciones de financiamiento.....	81
d. PROGRAMA No 4	82
1) Nombre del programa	82
2) Justificación	82
3) Objetivo.....	82
4) Metas.....	82
5) Presupuesto del programa	89
6) Tiempo de ejecución del programa	89
7) Instituciones de financiamiento.....	89
D. DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TURISMO DEL CANTÓN PENIPE	93
E. PROPUESTA DE UNA ORDENANZA TIPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TURISMO DEL CANTÓN PENIPE.....	99
VI. CONCLUSIONES.....	106
VII. RECOMENDACIONES.....	107
VIII. RESUMEN.....	108
IX. SUMMARY	109
X. BIBLIOGRAFÍA.....	110
XI. ANEXOS.....	114

LISTA DE CUADROS

CUADRO 1 . MATRIZ DE PROBLEMAS EN CONSIDERACIÓN LAS ATRIBUCIONES TURÍSTICAS	30
CUADRO 2. ANÁLISIS CPES, COMPONENTE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN.....	33
CUADRO 3. ANÁLISIS CPES, COMPONENTE COORDINACIÓN	34
CUADRO 4. ANÁLISIS CPES, COMPONENTE OTORGACIÓN, REGULACIÓN Y REGISTRO LUAF.....	35
CUADRO 5. ANÁLISIS CPES, COMPONENTE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS	36
CUADRO 6 . ANÁLISIS CPES, COMPONENTE SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	37
CUADRO 7. ANÁLISIS CPES, COMPONENTE PROMOCIÓN - MERCADEO	38
CUADRO 8. ANÁLISIS CPES, COMPONENTE FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO.....	39
CUADRO 9. ANÁLISIS CPES, COMPONENTE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	40
CUADRO 10. ANÁLISIS FODA EN POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN	43
CUADRO 11. ANÁLISIS FODA EN COORDINACIÓN	43
CUADRO 12. ANÁLISIS FODA OTORGACIÓN, REGULACIÓN Y REGISTRO LUAF.....	44
CUADRO 13. ANÁLISIS FODA EN PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS	44
CUADRO 14. ANÁLISIS DE FODA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.....	44
CUADRO 15. ANÁLISIS FODA EN PROMOCIÓN - MERCADEO	45
CUADRO 16. ANÁLISIS FODA EN FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO.....	45
CUADRO 17. ANÁLISIS FODA EN CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	45
CUADRO 18. MANUAL DE FUNCIONES PARA DIRECTOR (A) DE LA UTMT	50
CUADRO 19. MANUAL DE FUNCIONES PARA COORDINADOR	52
CUADRO 20. MANUAL DE FUNCIONES PARA TÉCNICO	53
CUADRO 21. MATRIZ DE RELACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LA PLANIFICACIÓN	54
CUADRO 22. PERFIL DEL PROYECTO 1 DEL PROGRAMA 1	57
CUADRO 23. PERFIL DEL PROYECTO 2 DEL PROGRAMA 1	59
CUADRO 24. PERFIL DEL PROYECTO 1 DEL PROGRAMA 2.....	63
CUADRO 25. PERFIL DEL PROYECTO 2 DEL PROGRAMA 2.....	65
CUADRO 26. PERFIL DEL PROYECTO 3 DEL PROGRAMA 2.....	67
CUADRO 27. PERFIL DEL PROYECTO 1 DEL PROGRAMA 3.....	71
CUADRO 28. PERFIL DEL PROYECTO 2 DEL PROGRAMA 3.....	73
CUADRO 29. PERFIL DEL PROYECTO 3 DEL PROGRAMA 3.....	75
CUADRO 30. PERFIL DEL PROYECTO 4 DEL PROGRAMA 3.....	77
CUADRO 31. PERFIL DEL PROYECTO 5 DEL PROGRAMA 3.....	79
CUADRO 32. PERFIL DEL PROYECTO 1 DEL PROGRAMA 4.....	83
CUADRO 33. PERFIL DEL PROYECTO 2 DEL PROGRAMA 4.....	86
CUADRO 34 . RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	90
CUADRO 35. PLAN OPERATIVO PRIMER AÑO	94
CUADRO 36. PLAN OPERATIVO DEL SEGUNDO AL CUARTO AÑO	95

I. ESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO DEL CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO

II. INTRODUCCIÓN

En el Ecuador la descentralización como política de estado ha fortalecido la democracia promoviendo la participación de la población en la toma de decisiones y adecuando la prestación de servicios públicos a las necesidades y peculiaridades de los pueblos, así como a su territorio; en el caso del Ministerio de Turismo es menester la aplicación de estos procesos para diversificar las estrategias de desarrollo tanto a nivel nacional, regional, provincial y local hacia la calidad de la oferta turística dentro del concepto de sostenibilidad económica, ambiental y social.

En el caso del cantón Penipe, durante la activación del volcán Tungurahua, el desarrollo turístico tuvo un duro golpe a causa del cierre de la vía Riobamba – Baños y la evacuación de la población, reduciendo el número de visitantes y mermado la oferta de servicio; pero, gracias a la pujanza y emprendimiento de sus habitantes, la incursión de empresas se va desarrollando en forma vertiginosa, y de cierta forma desorganizada, es por eso que la Ilustre Municipalidad del Cantón Penipe en su plan de desarrollo ha visto en la actividad turística un eje estratégico de progreso.

En la actualidad el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Penipe dentro del marco del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD” le corresponde crear la Unidad Técnica de Turismo en el cantón, siendo este un estamento administrativo municipal de planificación, organización, dirección y control de la actividad turística cantonal.

A. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo turístico de un cantón requiere de una serie de acciones interrelacionadas para asegurar la sustentabilidad de cada uno de su patrimonio y oferta de servicios; estas labores deben ser ejecutadas y evaluadas regularmente para llevar a cabo un mejor proceso, con modelos de gestión encaminados a optimar la calidad de vida de la población y la conservación de sus recursos.

Ante la inexistencia de un organismo encargado de la planificación, organización, dirección y control de la actividad turística, el Ilustre Municipio de Penipe para asumir esta competencia ha visto la necesidad de crear la Unidad Técnica Municipal de Turismo adscrita al GAD con el propósito de generar un proceso ordenado y de regulación de la inversión pública en el desarrollo turístico, dando cumplimiento al marco legal de la actividad.

Con la creación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo se pretende dirigir el quehacer turístico del cantón y planificar actividades con el fin de responder con prontitud a las necesidades y requerimientos del turista, asimismo, promover la actividad dentro del territorio, volviéndolo competitivo a nivel nacional e internacional.

B. OBJETIVOS

1. Objetivo general

- a) Analizar la actividad turística del cantón Penipe, provincia de Chimborazo para estructurar la Unidad Técnica Municipal de Turismo.

2. Objetivos específicos

- a) Analizar la situación actual del turismo en el cantón Penipe.
- b) Definir el sistema administrativo de la Unidad Técnica Municipal de Turismo.
- c) Diseñar estrategias de gestión para el fortalecimiento de la Unidad de Turismo.
- d) Desarrollar el plan operativo anual de la Unidad Técnica de Turismo del cantón Penipe.
- e) Proponer una ordenanza tipo para la implementación de la Unidad de Turismo del cantón Penipe.

C. HIPÓTESIS

1. Hipótesis de trabajo

La Unidad Técnica Municipal en el cantón Penipe se constituye en la instancia de planificación, organización, dirección y control de la actividad turística.

III. REVISIÓN LITERARIA

A. ANÁLISIS TERRITORIAL

El turismo destaca como aquella actividad capaz de generar efectos multiplicadores de empleo y producción, tanto directa como indirectamente y de manera descentralizada. Las tendencias mundiales respecto al concepto de turismo y la variedad de atractivos turísticos disponibles en diferentes partes del país, sustentan la potencialidad que tiene la actividad turística.

Según la Organización Mundial de Turismo la evaluación del potencial turístico de una zona permitirá determinar el territorio correspondiente en el que se llevará a cabo el proyecto de desarrollo turístico una evaluación precisa del potencial turístico del territorio constituye una excelente base de adopción de decisiones para los organismos de desarrollo, ya que les permitirá minimizar los riesgos de implicarse en malas inversiones.

El turismo sostenible (incluyen todas las modalidades de turismo amigables con el ambiente-alternativas) tiene especial potencial de desarrollo en las zonas que ofrecen entornos naturales que se combinan con grupos étnicos que buscan la forma de reportar beneficios económicos a sus comunidades y se convierte en una motivación para la conservación y desarrollo sostenible. (TIERRA, P. 2009)

B. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Ministerio de Turismo

El Ministerio de Ecuador es el organismo rector máximo de la actividad turística en el país, fue creado primero con el nombre de Ministerio de Información y Turismo del Ecuador, el 10 de agosto de 1992, cambió su denominación en 1994 solo por Ministerio de Turismo.

En 1999 esta cartera de Estado se fusionó con el Ministerio de Comercio Exterior, y con el área ambiental, pero en abril del 2000 se individualiza el funcionamiento de las dos áreas turismo y ambiente con total independencia jurídica, financiera y administrativa, dejándolo como Ministerio de Turismo cumpliendo la función de máximo rector de la actividad turística en el Ecuador. (MINTUR 2002)

a. Funciones del Ministerio de Turismo

El Ministerio de Turismo es la entidad responsable de planificar, normar, promover y facilitar la instalación, organización, funcionamiento y control del sistema turístico nacional. Formula, dirige y ejecuta las políticas de turismo a nivel nacional. Establece los mecanismos y desarrollo las acciones que permiten conceder incentivos y beneficios de promoción a la actividad turística del país. Por otro lado, elabora, orienta y ejecuta proyectos que impulsan el desarrollo turístico, el ecoturismo y todo tipo de turismo orientado a la naturaleza. (MINTUR, 2002)

b. Misión, visión y objetivos

La visión del Ministerio de Turismo es lograr ser reconocido como líder en el desarrollo turístico sostenible en la región andina y consolidar el éxito de la actividad turística en el Ecuador mediante un modelo de gestión pública descentralizado, efectivo y eficiente.

La misión del Ministerio se dirige a fomentar la competitividad de la actividad turística, mediante procesos participativos y concertados, posicionando el turismo como eje estratégico del desarrollo económico, social y ambiental del Ecuador.

En base a esto los objetivos de esta cartera de estado están orientados a dinamizar la actividad turística local a través de la generación del empleo y el incremento de ingresos, en función del mejoramiento de la calidad de vida de la población y fortalecer la capacidad institucional y técnica de los gobiernos locales para alcanzar la eficiencia y eficacia de la actividad. (MINTUR. 2002)

2. Plan de Descentralización Turística del Ecuador

Según SENPLADES (2012), este modelo de descentralización pretende superar las diferencias en la distribución y redistribución de recursos, generar equidad y cohesión territorial y fortalecer, por ende, el proceso de democratización del estado. Como puede apreciarse, se distancia profundamente de las consignas separatistas de las élites rentistas y, por el contrario, busca la igualdad y la justicia en todas sus dimensiones.

La descentralización en la nueva constitución también está soportada por una nueva institucionalidad con la responsabilidad de promover, regular y organizar el traspaso y el ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes, de aquellas ya existentes y de las nuevas que han empezado a transferirse. Ello vuelve indispensable contar con este Plan Nacional de Descentralización para dinamizar y ordenar el proceso.

La construcción del Plan Nacional de Descentralización responde a un procedimiento sostenido de consulta, diálogo y concertación de actores sociales e institucionales. Para ello, como primera acción se desplegaron mecanismos de diálogo para articular la planificación con los aportes de alrededor de 613 representantes de las instituciones desconcentradas del ejecutivo en las 9 zonas de planificación. Además se incluyeron observaciones de los gremios y asociaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, actores que cuentan con la experiencia y legitimidad en el territorio y que han impulsado procesos exitosos de gestión participativa.

a. Organización territorial y régimen de competencias

El nuevo modelo de descentralización tiene en la solidaridad y la equidad interterritorial dos de sus principios fundamentales; en ese sentido, la descentralización fiscal se transforma en componente central dentro del nuevo modelo; por un lado, se busca una transferencia de recursos del presupuesto general del estado a través del modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos para la transferencia del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes, que tiene por objeto distribuir solidariamente esos recursos bajo criterios de tamaño de población, densidad de la población, necesidades básicas insatisfechas, logros en el mejoramiento de los niveles de vida, capacidad fiscal, esfuerzo administrativo y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada GAD. Estos criterios serán ponderados cada 4 años con el objetivo de alcanzar equidad interterritorial; además, no se podrá destinar con el valor de estas transferencias sino hasta el 30% de gastos permanentes y un mínimo del 70% para gastos no permanentes necesarios para el cumplimiento de sus competencias exclusivas en base de su planificación, con lo que se busca asegurar el modelo de descentralización instaurado en la Constitución de 2008. Asimismo, dentro de los rubros provenientes de las transferencias del presupuesto general del Estado se encuentran aquellos provenientes del costeo de

competencias con el objeto de dar cumplimiento con el mandato constitucional de que toda competencia debe ser transferida con recursos suficientes, los que deberán fundamentalmente compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

b. Régimen de desarrollo planificado, participativo y descentralizado

El Plan Nacional de Descentralización (PND) tiene como fundamento teórico-conceptual el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 en virtud del principio de complementariedad, pues su objeto, por un lado, es dotar de un orden participativamente construido al proceso de transferencia de competencias; pero, por otro, y más relevante, el de construir un estado democrático para el Buen vivir y garantizar los derechos de la ciudadanía, pueblos, nacionalidades, comunas y comunidades.

En ese sentido, la descentralización no es un proceso neutro, es un proceso eminentemente político que busca mejorar en el territorio la esperanza y calidad de vida de la población; establecer un régimen económico productivo popular, solidario y sostenible; fomentar la participación y control social; asegurar a la población el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo; proteger la diversidad cultural; y, sobre todo, promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión que coadyuven a la unidad del estado.

c. Características del nuevo modelo de descentralización

El nuevo modelo de descentralización define un sistema nacional de competencias con carácter obligatorio, progresivo y definitivo. El sistema de competencias de los distintos niveles de gobierno es la instancia a través de la cual se lleva adelante el proceso de descentralización. Lo que se pretende es que el sistema disminuya la discrecionalidad en la transferencia de competencias (Muñoz, Larrea, García, 2008); dándole un orden a la descentralización. La descentralización es obligatoria, el criterio para asignar las competencias está determinado por la Constitución y el COOTAD, según sea el nivel de gobierno. Este es un proceso en el cual no interviene la discrecionalidad de los actores, sino lo establecido en el marco jurídico (Bedón, 2011). Además el proceso es progresivo, es decir,

deberá concretarse paulatinamente. Los gobiernos autónomos descentralizados deben asumir de forma gradual las competencias, y éstas deben ser trasladadas por el gobierno central. Esta progresividad es indispensable en condiciones donde las potencialidades y capacidades institucionales de gobiernos autónomos del mismo nivel son muy diversas.

3. **Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD desarrolla lo establecido en la Constitución y establece el marco legal para la organización territorial y el funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados. Este Código consta de 9 títulos, 599 artículos, 9 disposiciones generales, 31 disposiciones transitorias y 2 disposiciones derogatorias y reformatorias, establece en un solo cuerpo normativo lo contenido en la Ley de Régimen Municipal, la Ley de Régimen Provincial, la Ley de Juntas Parroquiales, La Ley de Descentralización del Estado y Participación Social. (MANTILLA, S. 2011)

4. **Planificación estratégica en el municipio turístico**

La tendencia descentralizadora y de reforzamiento municipal que se viene produciendo, contribuye a superar las limitaciones institucionales y facilita la consecución de una mayor libertad de gestión y autonomía desde el ámbito local, considerando la importancia de una relación más directa con los problemas locales. El municipio debe contar con tres agentes en la configuración de su oferta turística: el sector público, los empresarios locales, y los operadores que manejan los flujos de turistas. (MANCHENO, M. 2009)

C. **UNIDAD TÉCNICA DE TURISMO**

Según MINTUR (2007), la Unidad Técnica Municipal de Turismo es el organismo que tiene la capacidad de administrar la actividad turística a nivel local, siendo sus objetivos realizar programas y proyectos de desarrollo turístico en beneficio de involucrados y la comunidad.

1. **Funciones de la Unidad de Turismo**

- Realizar y formular los planes operativos anuales que forman parte del plan de manejo, mejoras y preservación de los atractivos turísticos del cantón, en coordinación con entidades públicas y privadas.
- Realizar la coordinación, promoción interna y difusión de los atractivos turísticos del cantón, en concertación con los actores internos.
- Coordinar, promover y participar en ferias, muestras, certámenes, exposiciones, congresos, conferencias y demás actividades internas e internacionales de turismo de iniciativa municipal o privada.
- Incluir dentro de los atractivos turísticos a todas las áreas que presenten características arquitectónicas que puedan ser consideradas como tales, sean de los centros urbanos parroquiales como las áreas de influencia o sectores que lo dispongan en el cantón.
- Informar y recomendar al Consejo Cantonal de Turismo sobre la necesidad de que gestione ante el Consejo Cantonal el financiamiento de obras de señalización interna, restauración y reparación o mantenimiento de atractivos turísticos de cantón.
- Mantener y actualizar anualmente el catastro de los locales y establecimientos catalogados como turísticos, así como el inventario de los atractivos turísticos existentes en el cantón.
- Entregar y renovar la Licencia Anual de Funcionamiento, previo al pago correspondiente necesario para que toda persona natural o jurídica realice actividades turísticas dentro del cantón.
- Controlar y vigilar las actividades que realicen los establecimientos turísticos.

2. Oficina de Información Turística i-Tur

El servicio de atención al turista i-Tur, es un servicio gratuito de asistencia e información al turista local, nacional o extranjero, mismo que tiene los siguientes objetivos:

- Promocionar la imagen de la ciudad, cantón, provincia y del Ecuador como un destino turístico competitivo.
- Orientar al cliente o turista en caso de conformidad con el servicio recibido por proveedores turísticos.
- Informar gratuitamente al turista respecto de trámites y procedimientos ante instituciones o empresas proveedoras de servicios turísticos.
- Generar confianza y seguridad de los niveles de calidad de la información proporcionada por el i-Tur.

D. ASPECTO LEGAL

1. Ley de Turismo

La Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual, sin ánimo de radicarse permanente en ellos.

Son principios de la actividad turística, los siguientes:

- La iniciativa privada como pilar fundamental del sector, con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;
- La participación de los gobiernos, provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;
- El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;
- La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,
- La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro-ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.
- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:
 - Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potenciar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;
 - Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;
 - Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;

- Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;
- Promover la capacitación técnica y profesional de quienes en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y,
- Fomentar e incentivar el turismo interno.

Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- Alojamiento;
- Servicio de alimentos y bebidas;
- Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos, congresos y convenciones; y,

Los actos y contratos que se celebren para las actividades señaladas en esta Ley estarán sujetos a las disposiciones de este cuerpo legal y en los reglamentos y normas técnicas y de calidad respectivas.

Las personas jurídicas que no persigan fines de lucro no podrán realizar actividades turísticas para beneficio de terceros.

Para el ejercicio de actividades turísticas se requiere obtener el registro de turismo y la licencia anual de funcionamiento, que acredite idoneidad del servicio que ofrece y se sujeten a las normas técnicas y de calidad vigentes.

El Registro de Turismo consiste en la inscripción del prestados de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades y por una sola vez en el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento de esta Ley. En el registro se establecerá la clasificación y categoría que le corresponda.

El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales ésta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia Única Anual de Funcionamiento, lo que les permitirá:

- Acceder a los beneficios tributarios que contempla esta Ley,
- Dar publicidad a su categoría;
- Que las anotaciones de Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor, a falta de otra; y,
- No tener que sujetarse a la obtención de otro tipo de licencias de funcionamiento, salvo en el caso de las Licencias Ambientales, que por disposición de la ley de la materia deban ser solicitadas y emitidas.

Los empresarios temporales, aunque no accedan a los beneficios de esta Ley están obligados a obtener un permiso de funcionamiento que acredite la idoneidad del servicio que ofrecen y a sujetarse a las normas técnicas de calidad.

Cuando la comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en esta Ley y a los reglamentos respectivos. (UNIDEC. 2005)

2. Ley Orgánica del Régimen Municipal

A la municipalidad le corresponde, cumpliendo con los fines que son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no competa a otros organismos gubernativos.

Los fines esenciales del municipio, de conformidad con esta Ley, son los siguientes:

- Procurar el bienestar material y social de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los interés locales;
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales;
- Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los asociados, para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad de la Nación; y,

- Promover el desarrollo económico, social, medio ambiental y cultural dentro de su jurisdicción.

Son funciones primordiales del municipio, sin perjuicio de las demás que le atribuye esta Ley, las siguientes:

- Fomento del turismo.

El presupuesto es un acto del gobierno municipal que contiene el plan anual operativo preparado en conformidad a los planes de mediano y largo plazo, que indica el origen y monto de los recursos que se espera recaudar y el costo de las funciones, programadas y subprogramadas de la municipalidad, expresados en términos de los resultados que se pretende alcanzar y de los recursos necesarios para lograrlos.

Todas las dependencias municipales deberán preparar, antes del 10 de septiembre de cada año, un programa de trabajo para el año siguiente, de conformidad con los procedimientos y sistemas administrativos de planificación adoptados. (ANUME. 2005)

3. Reglamento General de Actividad Turística

Según el artículo 141 de la obligación de registro y licencia, se indica que las personas naturales o jurídicas pueden ejercer las actividades turísticas previstas en la ley y en el presente reglamento, deberán registrarse como tales en el MINTUR, obtener la licencia anual de funcionamiento, la aprobación de los precios de los bienes y servicios que prestan y los demás requisitos y documentos exigidos en otras leyes, reglamentos especiales, resoluciones del Ministerio de Turismo y otros instructivos administrativos.

De igual manera en el artículo 148 el valor a pagarse por registro será una cantidad igual a la que corresponda por Licencia anual de funcionamiento, calculada ésta para todo el año calendario.

En el artículo 149 se indica que la licencia anual de funcionamiento constituye la autorización legal otorgada por el MINTUR a los establecimientos o empresas turísticas dedicadas a actividades y servicios turísticos, sin la cual no podrán operar, y tendrá validez durante el año en que se la otorgue y los sesenta primeros días del año siguiente.

Según el artículo 218 de la facultad de las municipalidades que participen en procesos de descentralización y suscriban convenios de transferencia de competencias, tienen facultad legal de conformidad con la ley de Régimen Municipal, la Ley especial de Desarrollo Turístico y sus reglamentos, para establecer mediante ordenanzas las correspondientes tasas por concepto de habitación y control de establecimientos o empresas turística. (MINTUR. 2003)

E. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

Según TOAPANTA, S. (2010), la empresa moderna enfrenta un entorno crecientemente competitivo y cambiante. Para obtener buenos resultados, requiere de estrategias coherentes y efectivas, y de la capacidad para implementarlas adecuadamente.

La implementación de la estrategia de turismo, tiene como propósito procurar el incremento del volumen de visitantes y turistas, nacionales, extranjeros, orientados hacia actividades mayormente de corte alternativo y especializado, mediante el fortalecimiento, diversificación y especialización de destinos y productos dirigidos hacia modalidades ambiental y culturalmente sostenibles.

Dentro de la estrategia turística se adoptarán ocho líneas estratégicas entre las que figuran:

- Desarrollo de los productos turísticos.
- Fortalecimiento de la calidad de los productos, servicios y entorno físico de la oferta turística actual.
- Gestión de la información turística clave.
- Manejo adecuado de los recursos naturales y culturales.
- Fortalecimiento de las instituciones relacionadas con el turismo.
- Capacitación y formación de habilidades.
- Fomento de inversiones y promoción del emprendimiento turístico.
- Desarrollo de políticas de seguridad y gestión de riesgo.

F. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

CHILE CALIFICA (2004) menciona que el Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta de gestión que permite planificar las actividades para el año, verificar el avance de la ejecución de proyectos en relación a lo presupuestado, conocer la planificación de las tareas de la para el año y por lo tanto los flujos de caja, realizar un plan de seguimiento anual pertinente a las necesidades.

1. Cómo se elabora el Plan Operativo Anual

El POA debe realizarse de manera participativa con todas las instituciones que conforman la red. Si las instituciones no conocen el POA no podrán comprometerse en las acciones que este los involucra.

El POA es un instrumento que se realiza anualmente y se lo presenta a nivel municipal para que lo evalúe y lo apruebe. Si este es aprobado, se aprueba también el flujo de caja para dar curso al presupuesto.

2. Parámetros del Plan Operativo Anual

a. Prioridades anuales

Está en estrecha relación con el objetivo del proyecto (general y específicos). Son los objetivos que se pretende alcanzar para el año.

b. Resultados esperados

Se deben lograr necesariamente para alcanzar la prioridad anual. El resultado esperado es el nivel de logro que se espera alcanzar al finalizar el año (relacionado con la prioridad para el año) y se expresa como una situación alcanzada.

c. Indicadores de resultados

Corresponden a distintos ámbitos: tiempo, calidad y cantidad. Permiten verificar el nivel de logro en el cumplimiento de los resultados esperados.

d. Medio de verificación

Son las fuentes que vamos a utilizar para cerciorarnos de que el resultado se ha logrado. Puede existir más de un medio de verificación por resultado esperado.

e. Supuestos

Son situaciones que están más allá del control directo de la gerencia del proyecto. Los supuestos previstos en el momento de la planificación sirven para identificar riesgos y/o ventajas de eventuales variaciones.

f. Actividades

Conjunto estructurado de tareas necesarias y suficientes para el desarrollo de la línea. Su desarrollo requiere recursos materiales, humano y financieros.

G. ORDENANZA

Según MUNICIPALIDAD DE AZOGUES. (2005) una ordenanza es un tipo de norma jurídica, que se incluye dentro de los reglamentos, y que se caracteriza por estar subordinada a la ley.

El término proviene de la palabra orden, por lo que se refiere a un mandato que ha sido emitido por quien posee la potestad para exigir su cumplimiento. Por ese motivo el término ordenanza también significa mandato.

Según los diferentes ordenamientos jurídicos, las ordenanzas pueden provenir de diferentes autoridades. Entre otros ejemplos, se encuentran:

Ordenanza municipal, que es dictada por un ayuntamiento, municipalidad o su máxima autoridad (Alcalde o Presidente Municipal), para la gestión del municipio o comuna.

IV. MATERIALES Y METODOS

A. CARACTERIZACION DEL LUGAR

1. Localización

El cantón Penipe se encuentra ubicado al nororiente de la provincia de Chimborazo a 22 km de distancia de la ciudad de Riobamba.

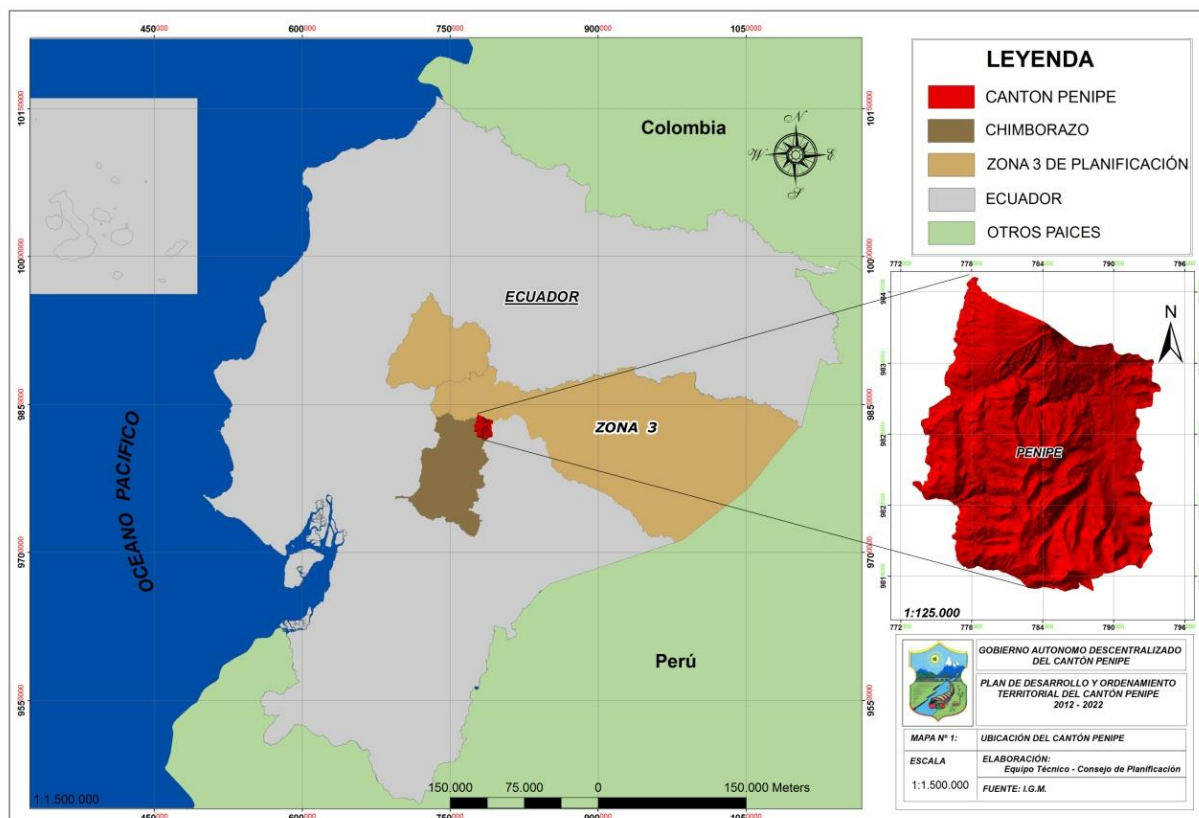


Gráfico No 1. Macro localización del Cantón Penipe

2. Ubicación geográfica

Según EL PLAN DE DESARROLLO DEL CANTON PENIPE (2003-2013):

- b. Longitud:** Entre los 78°21'30" y 78° 32' 45" de longitud oeste.
- c. Latitud:** Entre los 1°26'00" y 1°41' 45" de latitud sur.
- d. Altitud:** Varía desde los 2.300 hasta los 4.200 m.s.n.m.

3. Características climáticas

PLAN DE DESARROLLO DEL CANTON PENIPE. 2003-2013, menciona que:

- a. **Promedio Anual de Temperatura:** 12.5°C
- b. **Promedio Anual de Precipitación:** 500 a 800 mm.
- c. **Humedad Relativa:** 67.27%

4. Clasificación ecológica

Según Cañadas, L. 1983, el cantón Penipe pertenece a los siguientes pisos altitudinales:

Bosque húmedo Montano (bhM), Bosque húmedo Sub - Alpino (bhSA), bosque muy húmedo Sub - Alpino (bmhSA), Bosque muy húmedo Montano (bmhM), Bosque pluvial Montano (BpM) y Páramo pluvial Sub - Alpino (ppSA).

5. Características del suelo

Según, PLAN DE DESARROLLO DEL CANTON PENIPE. (2003-2013), los principales suelos que se distinguen en el Cantón Penipe son: suelos sobre proyecciones volcánicas (arenosos, francos, alofánicos) y suelos minerales (afloramientos rocosos o nevados)

6. Materiales y equipos

1) Materiales

- Hojas de papel bond
- Libreta de campo
- Esferos
- Lápiz
- Borrador
- Masking
- Copias

- Tinta de impresora
- Papelógrafos
- Marcadores

2) Equipos

- Computadora
- Memoria flash 4GB
- Cámara digital
- Pilas
- Impresora.

B. METODOLOGÍA

1. Primer objetivo: Analizar la situación actual del turismo en el cantón Penipe

a. Análisis territorial

Se realizó un análisis en función del sistema turístico para mediante la matriz CPES identificar la problemática del territorio en cuanto al desarrollo turístico como actividad y las posibles soluciones que plantean los actores del sector. Mediante talleres participativos entre

los facilitadores e involucrados, y en base a la problemática detectada se procedió a identificar estrategias prioritarias de intervención de conformidad con la potencialidad del territorio.

b. Análisis municipal

Mediante una investigación secundaria y de campo a fin de realizar un diagnóstico del GAD a nivel administrativo, se realizó un análisis de los avances de la gestión municipal en el campo turístico y de la estructura Orgánica Funcional del Ilustre Municipio del Cantón Penipe en el cual se insertaría el turismo, el resultado se presenta en una matriz FODA.

Mediante estos dos aspectos, el análisis territorial y el análisis municipal, se identificaron los inconvenientes en relación al marco de las competencias y atribuciones que debería asumir el GAD al crear la UTMT.

2. Segundo objetivo: Definir el sistema administrativo de la unidad técnica municipal de turismo.

A través del cumplimiento del objetivo anterior y la revisión de la Ley de Turismo, Ley de Descentralización y COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) mediante talleres participativos se definió la misión, visión, objetivos, políticas, principios y la posible estructura administrativa que podría implementarse en el GAD cantonal para la gestión del turismo. Posteriormente se elaboró el manual de funciones en el cual se detalla: el cargo, misión de cargo, colaboradores directos, contactos internos y externos, perfil de cargos y funciones que deberán desempeñar los encargados de la Unidad Técnica Municipal de Turismo.

3. Tercer objetivo: Diseñar estrategias de gestión para el fortalecimiento de la unidad de turismo.

Mediante una matriz de planificación en formato SENPLADES se definieron las estrategias de gestión por cada una de las competencias que se asumen a través del proceso de

descentralización del Ministerio de Turismo, se consideraron los lineamientos propuestos en el PLANDETUR 2020, así como el Plan Nacional del Buen Vivir.

a. Esquema general para la presentación del documento de un programa de inversión

1. Nombre del programa
2. Justificación
3. Objetivos
4. Metas
5. Proyectos que forman parte del programa
6. Perfiles de cada uno de los proyectos del programa
7. Presupuesto del programa
8. Tiempo de ejecución del programa
9. Instituciones de financiamiento

b. Formato para la presentación de perfiles de proyectos

1. Nombre del proyecto.
2. Objetivos.
3. Perfil del proyecto en matriz de marco lógico.

4. Cuarto objetivo: Desarrollar el plan operativo anual de la unidad técnica de turismo del cantón Penipe.

Se utilizó el diagrama de Gantt y la matriz POA para planificar para los primeros 5 años de funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Turismo, tomando en consideración proyectos y actividades establecidas en el objetivo anterior, la planificación municipal en el ámbito turístico y las prioridades de Estado; cada programa contiene las actividades programadas, el responsable y cronograma de ejecución de las actividades, con el fin de llevar a cabo un fortalecimiento adecuado del organismo seccional y la sostenibilidad de la actividad turística en el Cantón Penipe.

5. **Quinto objetivo: Proponer una ordenanza tipo para la implementación de la unidad de turismo del cantón Penipe.**

Para la creación y amparo de la Unidad Técnica Municipal de Turismo es indispensable apoyarse en una base legal, por lo que se propuso una ordenanza para la creación, competencia y funcionamiento de este organismo regulador de las actividades turísticas del Cantón Penipe.

V. RESULTADOS

A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO EN EL CANTÓN PENIPE

1. Análisis territorial

Tomando en cuenta que para realizar este estudio es necesario incorporar a las competencias municipales la administración turística local, es preciso recopilar las experiencias dentro del

territorio nacional, y en consecuencia, tener una visión clara de la descentralización y su proceso.

a. Planificación turística en el Ecuador

Comenzando por educación, ambiente y salud el estado ecuatoriano en busca del desarrollo local, la competitividad territorial y el fortalecimiento de los gobiernos seccionales, emprende el proceso de descentralización. El turismo, más tarde, se suma a las competencias asumidas por instituciones municipales.

Buscando el desarrollo de la actividad turística y la mejora de la calidad de vida de la población, el Ministerio de Turismo, tuvo que fortalecer los gobiernos seccionales a medida que estos adquirían más responsabilidades, parte de sus competencias asumidas, por lo que es preciso recapitular algunos acontecimientos importantes sobre el tema.

En el año 1964 se expide la Ley de Fomento Turístico y se crea la Corporación Ecuatoriana de

Turismo-CETURIS, con el fin de promover y regular las actividades turísticas en el país, este organismo construyó y mejoró la infraestructura en muchos atractivos importantes dentro del territorio ecuatoriano con un Plan inmediato de fomento.

En 1977 el órgano rector de la actividad turística cambia a Dirección Nacional de Turismo – DITURIS que con un Plan Integral orienta el crecimiento interno del turismo y contribuye al desarrollo de otros atractivos con potencial.

En 1983 se define con una visión integral y con una mayor perspectiva el "Plan Maestro de Desarrollo Turístico del Ecuador", durante esta década se solicitó ayuda internacional para estimular el desarrollo (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD) y fortalecer las capacidades técnicas (Organización Mundial de Turismo-OMT).

El 11 de julio de 1989, se expide la Ley de Turismo, creando la Corporación Ecuatoriana de Turismo, como el nuevo organismo rector de la actividad a nivel nacional. En 1992 se crea el Ministerio de Información y Turismo. Y en 1994 cambia su denominación

a Ministerio de Turismo para hacerse cargo del control, fomento y promoción de la actividad turística con total independencia jurídica, financiera y administrativa.

En 1997 el Ecuador promulga Leyes de Desarrollo Seccional y de Modernización donde se incluye la Ley especial de descentralización del Estado y de Participación Social, lo que da la pauta para ingresar en este proceso.

En 1998 entra en vigencia la Constitución Política de la República del Ecuador dónde se incluye el tema de Descentralización en el Título XI denominado "De la Organización Territorial y Descentralización".

En el año 1999 se estableció el Plan de Competitividad Turística como una herramienta que proponía un manejo sostenible de los recursos y para posesionar al Ecuador como destino turístico

Considerando la diversidad de actores y la importancia de la coordinación entre los sectores público, privado y comunitario en el año 2001 se establece el modelo de descentralización en turismo concretando la suscripción del convenio de transferencias de competencias del turismo con 36 municipios del país, el cual también firmarían otros 24 municipios al año siguiente.

En el año 2002 se expide la Ley de Turismo, la cual tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo, la regulación del sector turístico, las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores de servicios turísticos así como de los usuarios.

En el año 2003 se da el diseño de productos turísticos en busca de la dinamización y jerarquización de la oferta turística del país y se trabaja el Programa de Dinamización Turística por parte del MINTUR, el cual es una herramienta ágil y efectiva para la orientación y acompañamiento de los nuevos productos o los existentes para ser competitivos.

En el año 2004 se creó la Comisión Interna de Descentralización de Turismo, como ente asesor de los procesos de descentralización y transferencia de competencias, y cuyo apoyo operativo es la Unidad de Descentralización y Gestión Local.

En el año 2006 inició la estructuración del Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible en el Ecuador para el período 2006-2020, denominado PLANDETUR 2020 emitido por el Ministerio de Turismo como herramienta para encaminar esfuerzos hacia un turismo sostenible y sustentable

La aprobación democrática de la Constitución de 2008 supuso un nuevo régimen de desarrollo centrado en el Buen Vivir, y un Estado constitucional de derechos y justicia; esto incluyó la reorganización territorial del Estado y la recuperación de sus facultades esenciales como las de planificación, distribución, rectoría, regulación y control con ayuda de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.

En el 2009 el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

En la actualidad el objetivo del Ministerio de Turismo es "Fortalecer el Turismo Consciente como actividad generadora de desarrollo socioeconómico y sostenible, que contribuya al logro de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 y posicione al país como un destino turístico preferente por su excepcional diversidad cultural, natural y vivencial".

b. Descentralización turística en Ecuador

La descentralización en el Ecuador empieza en la década de los 90s como un proceso de Reforma del Estado que busca promover una mayor equidad territorial y acercar los servicios públicos a la ciudadanía en los territorios.

Es así que hasta antes de la Constitución de Montecristi del 2008, la descentralización era un proceso voluntario y negociado para los gobiernos locales, quienes, de acuerdo a sus necesidades, capacidades y perspectivas territoriales, solicitaban la transferencia de cada competencia al ministerio rector de la misma y a través de un proceso de negociación se definirán las funciones y responsabilidades que asumía el ente solicitante y los recursos necesarios para la ejecución de dicha competencia. Este modelo partía de una visión eminentemente sectorial (las competencias equivalían a las que cada ministerio sectorial tenía, Ej. Turismo, Ambiente, Salud, Educación, etc.) y por tanto, los resultados del proceso dependían mucho de las voluntades de quienes solicitaban y quienes transferían las competencias.

Bajo este modelo hasta el año 2008 se realizó aproximadamente 76 convenios de transferencia de la competencia de Turismo con municipios y consejos provinciales. Como parte de ese proceso se definió concertadamente entre los cuatro niveles de gobierno (Ministerio de Turismo, Consejos Provinciales, Municipio y Juntas Parroquiales) una Matriz Competencial (Acuerdo Ministerial 20060085 del 24 de octubre de 2006), la cual se estructuró con base en una combinación de las siguientes facultades y ámbitos de acción relacionados al fomento de las actividades turísticas:

- Políticas y planificación
- Coordinación
- Regulación, registro, licencias y control
- Protección al consumidor de servicios turísticos
- Sistemas de información turística
- Promoción turística
- Fomento y desarrollo del sector turístico
- Capacitación y asistencia técnica

Como temas generales a abordar en el ejercicio de la competencia, se identificó un total de 58 funciones y responsabilidades que los diferentes niveles de gobierno deberían cumplir.

A pesar de esto, la ejecución real de la competencia en todos los niveles de gobierno, fue muy baja. Entre otras razones, no hubo una transferencia efectiva de recursos ni mayores esfuerzos

de fortalecimiento institucional por parte del MINTUR hacia los gobiernos locales para la puesta en marcha de la competencia y asumir las responsabilidades estipuladas en la matriz competencial. Si bien en la Matriz competencial, más allá de un intento de asignación de funciones propias a cada nivel de gobierno, se hizo mucho énfasis en los procesos de coordinación, en muchas prácticas territoriales de gestión turística, no se establecieron mecanismos adecuados de coordinación y articulación de acciones entre públicos y entre privados a nivel territorial.

Por otro lado, hay que reconocer que hubo un importante desarrollo de la competencia en aquellos municipios que ya tenían una afluencia de turistas interesante y por consiguiente una planta turística desarrollada, que les permitía generar recursos para la ejecución de la competencia a través del cobro de la Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF). En términos generales, la responsabilidad que más se abordó desde los gobiernos locales fue la de promoción turística.

Sin embargo, a partir de la entrada en vigencia de la Constitución actual, se menciona que el Ecuador "se gobierna de manera descentralizada" (art. 1, Constitución) y además se menciona que la descentralización es un proceso "obligatorio, progresivo e irreversible", en procura de disminuir las inequidades territoriales y lograr mayor eficiencia de la gestión pública en los territorios.

Para este fin se replantea también en la carta constitucional, un régimen de competencias asignadas a cada nivel de gobierno que deberá ejecutarlas en el ámbito de su territorio.

En este contexto, el caso de turismo es bastante especial, ya que en la Constitución del 2008 deja de ser una competencia per se, si no termina siendo parte de una nueva competencia más amplia, la del "fomento de las actividades productivas y agropecuarias". Esto quedó ratificado posteriormente en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización COOTAD, que en su art. 135 especifica en qué consiste el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias y en cuya parte final menciona: "El turismo es una actividad productivas que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno" ratificando que el turismo es parte de la competencia de fomento de las

actividades productivas y agropecuarias (y por tanto aplican los mismos criterios en cuanto a titularidad de la competencia amplia), pero en cuanto a su gestión es necesario que se lo realice entre todos los niveles de gobierno.

Este arreglo crea una gran dificultad a la hora de definir en el territorio quién es el responsable final del desarrollo adecuado de esta actividad. Dado que la competencia de fomento productivo es una competencia exclusiva del nivel provincial de gobierno, habría que asumir que los gobiernos provinciales, como titulares, deben asumir el rol de la rectoría a nivel territorial y convertirse en responsables últimos de las políticas y estrategias de fomento turístico en sus territorios.

Para complejizar aún más el tema, en la disposición general primera del mismo COOTAD se menciona que los convenios de descentralización celebrados antes de la expedición del Código, "mantendrán su vigencia, en el marco de la Constitución y este Código".

La actual situación poco clara referente a la distribución de funciones y responsabilidades en cuanto al fomento turístico se espera resolver con la resolución de transferencia de la competencia de fomento de las actividades productivas que el Consejo Nacional de Competencias emitirá, puesto que en el Plan Nacional de Descentralización 2012 – 2015 aun no lo define.

Sin embargo, y sea cual fuere la resolución que el Consejo Nacional de Competencias tome con respecto al Fomento Productivo en general, y del fomento turístico en particular, está muy claro que para el desarrollo efectivo del turismo es indispensable el contar con estructuras territoriales pertinentes y eficaces de articulación y diálogo que permitan el encuentro y coordinación tanto entre los actores privados y comunitarios implicados en el sector.

A la vez, el COOTAD estipula una serie de modalidades de gestión aplicables a la gestión del fomento turístico, complementarios al modelo de gestión directa por parte del GAD provincial que es titular de la competencia de fomento productivo, como son: la gestión delegada (la gestión de uno o varios instrumentos de fomento turístico se delega a otro GAD mediante convenio) y la gestión mancomunada (dos o más GADs comparten responsabilidades en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de un instrumento y la respectiva

cooperación se formaliza mediante convenio). Una resolución del Consejo Sectorial de la Producción del mes de febrero de 2012 además estipula como modelo de gestión el de Coejecución, según el cual un GAD puede implementar determinado instrumento o programa del nivel ejecutivo (en nuestro caso: del MINTUR) en base a un convenio suscrito entre las dos entidades competentes (nacional territorial).

Pero pese a los diferentes modelos que permiten una gestión, concurrente del fomento de las actividades turísticas en el territorio, está claro también la gran necesidad de identificar a un titular o coordinador territorial que sea quien convoque al conjunto de actores públicos, privados, privados y comunitarios para concertar un proyecto territorial de desarrollo que también contemple la vocación del territorio en cuanto a destino turístico. En el ideal de los casos, este proyecto territorial logre aglutinar a los esfuerzos desplegados por todas las instituciones públicas, privadas y comunitarias y crear sinergias reales entre sus acciones, las que permiten posicionar y evolucionar al respectivo territorio como destino turístico nacional e incluso internacional.

c. Problemática identificada a nivel turístico del cantón Penipe

Contar con un municipio descentralizado y con las competencias turísticas a su dominio, de modo que éste sea el ente principal que administra el desarrollo turístico del cantón se vuelve un requerimiento por parte del estado (COOTAD), el municipio y los prestadores de servicio en general con visión al desarrollo de la actividad en general y sobre todo a encaminar los esfuerzos de la parte pública y privada a un aprovechamiento turístico sostenible y sustentable.

Una vez realizada las diversas reuniones y talleres con actores interesados e involucrados en la actividad turística, teniendo como participantes activos ONG's, representantes del Municipio encargados del área turística, Comunidades y Juntas Parroquiales, se realizó un diagnóstico conjunto del progreso que tiene este y de su desarrollo turístico, mediante lo cual se procedió a sistematizar la problemática.

Cuadro 1 . Matriz de problemas en consideración las atribuciones turísticas

ATRIBUCIONES TURÍSTICAS	PRINCIPALES PROBLEMAS
Políticas y Planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de conocimiento sobre la gestión turística, el proceso de descentralización y el manejo de turismo a nivel local. - No existen profesionales que puedan dirigir de manera acertada la planificación en el ámbito turístico y administrativo. - No existe Ordenanzas y/o Resoluciones de carácter local que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo turístico del cantón.
Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente relación entre el Municipio y el Consejo Provincial para impulsar la actividad turística. - No existe participación, herramientas e información que respalden posibles proyectos e investigaciones turísticas a nivel cantonal. - No se da la transferencia de competencias por parte del gobierno central y seccional. - Falta de programación y control de la actividad turística con el Ministerio del Ambiente. - Falta de coordinación a nivel local, entre el sector público, privado y comunitario.
Otorgación, regulación y registro LUAF	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel cantonal no existe un Marco Legal que apoye la regulación de las actividades turísticas. - No poseen catastro de servicios turísticos. - No existe un sistema de control y regulación de los servicios turísticos.
Protección al Consumidor de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> - No existe un sistema de protección y seguridad turística. - Falta de garantías de calidad en el servicio.
Sistema de Información Turística	<ul style="list-style-type: none"> - Inexistencia de un centro de Información Turística (i-TUR). - No se cuenta con información detallada y actualizada sobre la planta de servicios turísticos. - Escaza o ninguna señalización de tipo informativa-turística dentro del cantón. - No existe información y datos estadísticos relacionados con la actividad turística.
Promoción - Mercadeo	<ul style="list-style-type: none"> - No hay un claro enfoque de mercado. - Promoción de recursos individuales.
Fomento y Desarrollo del Sector Turístico	<ul style="list-style-type: none"> - No existe apoyo de las autoridades a nivel gubernamental, provincial y local que impulse de manera orientada el desarrollo turístico. - Falta de incentivos hacia los prestadores de servicios. - No se ha implementado el Plan de Desarrollo

ATRIBUCIONES TURÍSTICAS	PRINCIPALES PROBLEMAS
	Turístico. - Falta de concientización en la población sobre la importancia de los recursos existentes a nivel local.
Capacitación y Asistencia Técnica	- Falta de personal capacitado en el área turística para asistencia técnica a los empresarios turísticos locales. - Falta de capacitación a los empresarios turísticos.

Fuente: Taller de diagnóstico de la problemática turística del cantón Penipe.

d. **Análisis Causa-Problema-Efecto-Solución (CPES)**

Cuadro 2. Análisis CPES, componente Políticas y Planificación

POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
Inexperiencia en procesos de descentralización.	Falta de conocimiento sobre la gestión turística, el proceso de descentralización y el manejo de turismo a nivel local.	La gestión y manejo del turismo dentro del cantón es casi nula.	Capacitación a los servidores públicos encargados del Ilustre municipio del cantón Penipe sobre descentralización por parte del Consejo Nacional de Competencias (CNC) y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).
Falta de personal calificado en turismo.	No existen profesionales que puedan dirigir de manera acertada la planificación en el ámbito turístico y administrativo.	Falsa creencia: ayuda al turismo = propaganda de recursos.	Contratar profesionales capacitados dentro del ámbito turístico, quienes pueden direccionar el manejo de las futuras competencias transferidas.
No contar con un organismo gubernamental específico que regule la actividad turística y establezca ordenanzas para el desarrollo turístico cantonal.	No existen Ordenanzas y/o Resoluciones de carácter local que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo turístico del cantón.	Escasa participación ciudadana en busca de alternativas para mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo del Cantón a través del turismo.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de ordenanzas y reglamentos como políticas institucionales. - Motivación y capacitación a la población Local - Juntas Parroquiales y sectores públicos privados y comunitarios para generar procesos participativos de políticas públicas.

Cuadro 3. Análisis CPES, componente Coordinación

COORDINACIÓN			
CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN
No hay coordinación apropiada entre la municipalidad y los actores a nivel provincial.	Deficiente relación entre el Municipio y el Consejo Provincial para impulsar la actividad turística.	El cantón tiene bajo nivel de demanda turística.	Realizar convenios con las autoridades provinciales, donde el cantón pueda acceder al apoyo del sector turístico a nivel provincial.
Falta de coordinación y firma de convenios del gobierno seccional con establecimientos Universitarios con el fin de garantizar estudios e investigaciones.	No existe participación, herramientas e información que respalden posibles proyectos e investigaciones turísticas a nivel cantonal.	- Recursos turísticos no cuentan con información confiable, eficaz y veraz. - No se pueden elaborar productos turísticos competitivos a nivel cantonal.	Impulsar convenios entre las Instituciones Universitarias y el Gobierno Local con el fin de fortalecer el desarrollo turístico cantonal.
No hay coordinación apropiada entre la municipalidad y estamentos gubernamentales en turismo y descentralización.	No se da la transferencia de competencias por parte del gobierno central y seccional.	Al no obtener la descentralización no se puede conformar la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT).	Dar seguimiento y monitorear constantemente la gestión para obtener la descentralización turística, a través de la coordinación más eficaz entre los actores municipales y la Regional de Turismo.
Falta de relaciones interinstitucionales.	Falta de programación y control de la actividad turística con el Ministerio del Ambiente.	La actividad turística en el área protegida Parque Nacional Sangay es inadecuada, (sobre explotación de recursos naturales) no se hace referencia a las normas de conducta y comportamiento del turista.	Establecer convenios para el control de las actividades turísticas desarrolladas dentro del Parque Nacional Sangay con el MAE, el municipio y las comunidades que se encuentran dentro de la jurisdicción del área protegida.
El municipio no asume aún las competencias turísticas.	Falta de coordinación a nivel local, entre el sector	- No existen planes, programas, productos y proyectos de	Realizar la gestión necesaria para la implementación de la Unidad Técnica

	público, privado y comunitario.	desarrollo turístico. - Pérdida de oportunidades y recursos para la actividad turística. - Falta de políticas para la regulación de la actividad turística.	Municipal de Turismo.
--	---------------------------------	---	-----------------------

Cuadro 4. Análisis CPES, componente Otorgación, regulación y registro LUAF

OTORGACIÓN, REGULACIÓN Y REGISTRO LUAF			
CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN
No existe un órgano regulador de las actividades turísticas.	A nivel cantonal no existe un marco legal que apoye la regulación de las actividades turísticas.	La oferta y demanda turística no son controladas.	Contar con una base legal para el control de los servicios.
Escasa coordinación entre el Municipio el Ministerio de Turismo para la elaboración del catastro turístico.	Inexistencia de un catastro de servicios turísticos.	No se dispone de información necesaria para los visitantes sobre los tipos de servicios que se oferta y la calidad de los mismos.	Designar equipo técnico para que se realice el levantamiento del catastro y proporcionan asistencia técnica a los prestadores de servicios.
No existe un sistema de control y regulación de los servicios turísticos.	No existe marco legal que controle y regule la actividad turística.	Desorden en el desarrollo de la actividad.	Alianza estratégica con el MINTUR para el control y evaluación de los establecimientos turísticos.

Cuadro 5. Análisis CPES, componente Protección al Consumidor de Servicios

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
Desconocimiento de las medidas a tomar para dar la protección y seguridad adecuada al turista.	No existe un sistema de protección y seguridad turística.	El consumidor no ejerce su derecho a presentar quejas o denuncias.	Obtener la transferencia de competencias para la implementación y funcionamiento del centro de Información Turística (i-TUR).
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de mejoramiento de la infraestructura turística. - No existe asesoramiento y/o control del desarrollo de la oferta turística. 	Falta de garantías de calidad en el servicio.	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de interés por parte de los turistas para visitar el cantón. - Los establecimientos turísticos continúan proporcionando servicios inadecuados 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la planta turística y sus servicios a través de talleres de capacitaciones en diferentes áreas. - Concienciar a prestadores de servicios y la población local a través de los diferentes medios de comunicación, sobre la importancia de proporcionar servicios de calidad y garantizar su consumo.

Cuadro 6 . Análisis CPES, componente Sistema de Información Turística

SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
La municipalidad no tiene las competencias turísticas.	Inexistencia de un centro de Información Turística (i-TUR).	Desconocimiento del Potencial, Planta y Prestadores de los servicios turísticos existentes en el cantón, al no contar con estadísticas turísticas de ningún tipo.	Obtener la transferencia de competencias turísticas.
No existe correcta coordinación entre la Regional de Turismo y el Municipio para la realización de estudios que proporcione información turística fehaciente.	No se cuenta con información detallada y actualizada sobre la planta de servicios turísticos.	Conocimiento incierto sobre la totalidad de planta turística del cantón.	Designar equipo técnico para que se realice el levantamiento de información turística cantonal.
No existe un plan o proyecto técnico establecido para la implementación de un sistema de señalización turística cantonal adecuada.	Escasa o ninguna señalización de tipo informativa - turística dentro del cantón.	- Desorientación del turista al momento de visitar un destino. - Inseguridad de los turistas al visitar un atractivo turístico	Elaborar un proyecto de señalización en coordinación con el Ministerio de Turismo y la Municipalidad.
No existe un ente municipal que se encargue de la recopilación de información estadística dentro del turismo.	No existe información y datos estadísticos relacionados con la actividad turística.	Falta de información para toma de decisiones.	Contar con la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Penipe.

Cuadro 7. Análisis CPES, componente Promoción - Mercadeo

PROMOCIÓN - MERCADEO			
CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN
Insuficiente investigación de oferta, demanda y promoción.	No hay un claro enfoque de mercado.	<ul style="list-style-type: none"> - El sector público, privado y comunitario no cuentan con apoyo y facilidades de comercialización. - Desconocimiento del perfil del visitante, productos y mercado existente en el Cantón. - El Cantón no es reconocido turísticamente a nivel local y nacional. - Bajos ingreso económicos provenientes del turismo. 	Elaborar un Plan de Promoción y difusión que contemple la elaboración de estudios de mercado, estrategias de comunicación e identificación de productos turísticos.
No existen técnicos en el área turística que elaboren técnicamente productos turísticos.	Promoción de recursos individuales.	<ul style="list-style-type: none"> - Llegada de turistas a lugares sin servicios de ninguna especie. - Destrucción de recursos. 	Diseñar e invertir en la creación de productos turísticos técnicamente elaborados del cantón.

Cuadro 8. Análisis CPES, componente Fomento y Desarrollo del Sector Turístico

FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO			
CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN
Descoordinación entre la municipalidad y demás actores vinculados con la actividad turística.	No existe apoyo de las autoridades a nivel gubernamental, provincial y local que impulse de manera orientada el desarrollo turístico.	No hay proyectos de desarrollo turístico para el cantón.	Realizar convenios interinstitucionales, para planificar, desarrollar y financiar proyectos turísticos.
No existen planes de financiamiento ni ayuda técnica.	Falta de incentivos hacia los prestadores de servicios.	Pérdida de oportunidades para el desarrollo de los diferentes tipos de turismo.	Proponer por parte del municipio un plan de incentivos para mejorar la calidad de los servicios turísticos.
Desinterés municipal para la implementación del Plan de Desarrollo Turístico.	No se ha implementado el Plan de Desarrollo Turístico.	- Bajo número de turistas. - Escasa inversión en el sector turístico cantonal.	Implementar el Plan de Desarrollo Turístico.
- Falta de información sobre el cuidado de los recursos. - No existen políticas de protección y conservación del patrimonio natural, cultural y turístico.	Escasa concientización en la población sobre la importancia de los recursos existentes a nivel local.	Pérdida y alteración de los recursos naturales y culturales que podrían ser utilizados en el turismo.	- Implementación de un plan de capacitación sobre la conservación de los recursos naturales y culturales. - Establecer políticas y programas de conservación de recursos.

Cuadro 9. Análisis CPES, componente Capacitación y Asistencia Técnica

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA			
CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN
Las autoridades de turno no invierten en investigación o estudios que fomenten el turismo en la zona.	Limitado personal capacitado en el área turística para asistencia técnica a empresarios turísticos locales.	La gestión municipal del turismo no es técnicamente producida.	Impulso del Turismo a nivel municipal tomando en cuenta las investigaciones hechas y la ayuda de practicantes y tesistas.
Falta de convenios interinstitucionales con estamentos gubernamentales encargados de capacitación y centros educativos.	Falta de capacitación a los empresarios turísticos.	Falta de calidad en los servicios turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con convenios con centros de educación superior para proporcionar investigadores. - Mejorar la relación con el MINTUR para acogerse a programas de capacitación.

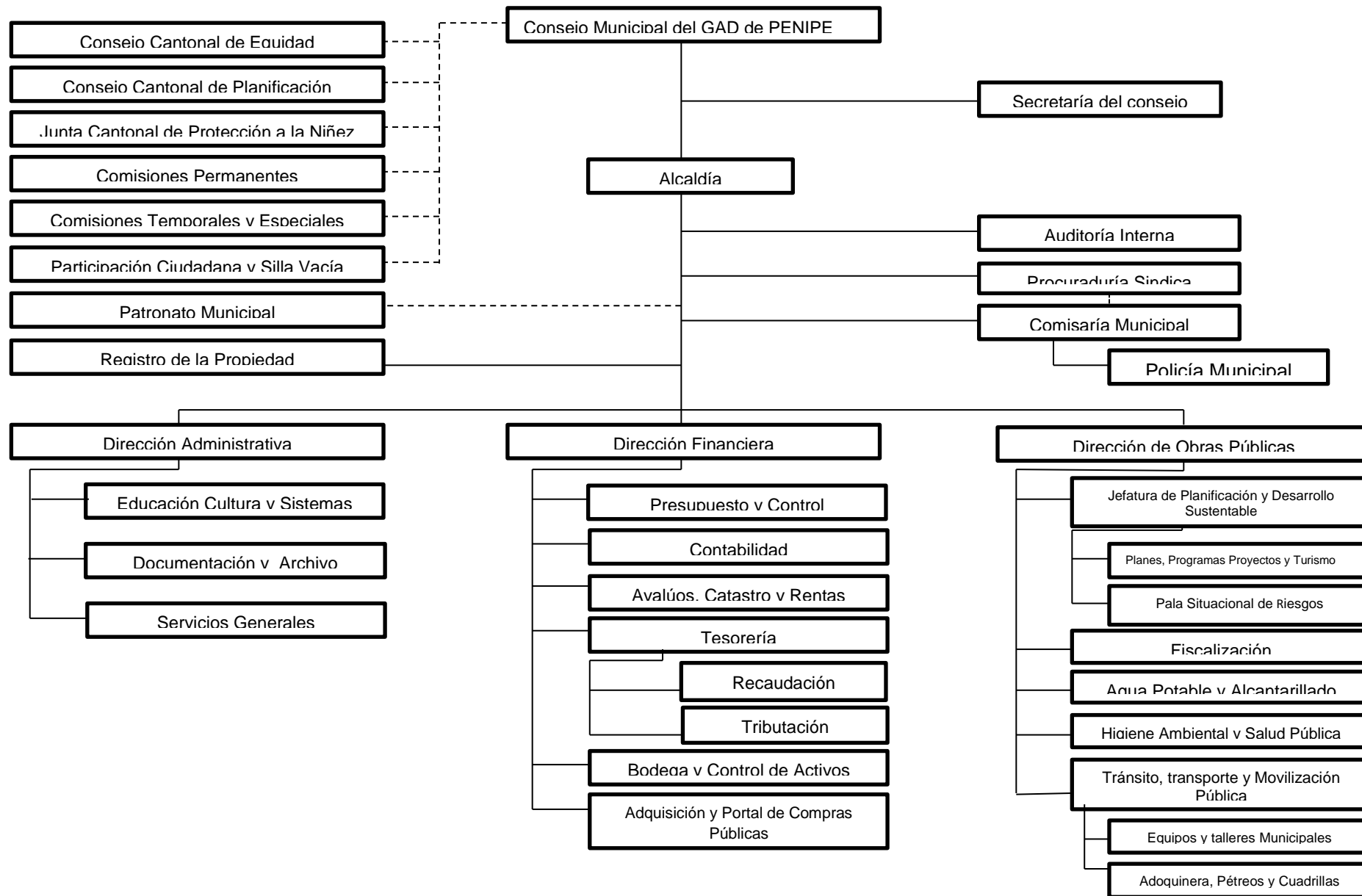
2. Análisis Municipal

Al ser el organismo que tiene la capacidad de administrar la actividad turística a nivel local la Unidad Técnica Municipal de Turismo para desempeñar su labor como parte del Gobierno Municipal del Cantón Penipe el análisis del Reglamento Orgánico Estructural y Funcional del Municipio, así como de su Organigrama Estructural, se torna necesario para conocer el nivel en cual se establecerá, para desempeñar su trabajo como parte de este gobierno seccional.

a. **Organigrama Estructural al interior del Gobierno Seccional**

La administración municipal se conforma de los siguientes niveles jerárquicos:

- **Nivel Superior o Legislativo:** El cuerpo colegiado compuesto por el Concejo Municipal en pleno con 7 Concejales principales y sus respectivos suplentes, es presidido por el Alcalde.
- **Nivel Ejecutivo:** La Alcaldía, representada por el Alcalde quien es responsable de la gestión municipal
- **Nivel Asesor:** La Comisiones Permanentes del Concejo y Asesoría Jurídica
- **Nivel Auxiliar o de Apoyo:** La Secretaría de Concejo
- **Nivel Operativo:** La Dirección Financiera con las unidades de Avalúos, Contabilidad, Tesorería y Bodega; La Dirección Administrativa y sus unidades de Comisaría, Policía, Cementerio, Biblioteca, Transporte y servicios. La Dirección de Obras Públicas con las
- unidades de Higiene Ambiental, Agua Potable y Cuadrilla.



b. Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Se procedió a analizar cada uno de los componentes a través de sus fortalezas y debilidades internas; de la misma manera se analizan las oportunidades y amenazas que se encuentran fuera de la dinámica interna de las competencias a asumir y que pueden afectar ya sea positiva o negativamente en su accionar.

Cuadro 10. Análisis FODA en Políticas y Planificación

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Interés en la actividad turística como vía alternativa de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> - No existe ordenanzas ni regulaciones sobre la actividad turística. - No se cuenta con información para la toma de decisiones. - Ausencia de equipo técnico para planificación.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Transferencia de competencias. - Recursos de la ley 010. - Interés de la empresa pública y comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conflicto de intereses entre el sector público y privado. - Migración de líderes por proceso eruptivo.
<p>Síntesis: No existe regulaciones sobre la actividad turística ni equipo técnico, pero las autoridades están interesadas y comprometidas a trabajar sobre el tema.</p>	

Cuadro 11. Análisis FODA en Coordinación

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Buena relación en otros aspectos (salud, educación, vivienda) con otros niveles de gobierno. Correlación entre gobiernos parroquiales.</p>	<p>Escasa coordinación con el MINTUR. Ausencia de asociaciones que agrupen a prestadores de servicios.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>El MINTUR fortalece procesos de coordinación en el ámbito de inversión, financiamiento, promoción, etc. Apoyo de ONG's para emprendimientos.</p>	<p>Conformismo de funcionarios municipales. Paternalismo hacia ayudas por proceso eruptivo.</p>
<p>Síntesis: La relación con otros niveles de gobierno es una puerta abierta para la coordinación del pos del desarrollo turístico cantonal, al igual que la presencia de ONG's.</p>	

Cuadro 12. Análisis FODA Otorgación, regulación y registro LUAF

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Buena relación con los nuevos emprendedores.	No existe un sistema de control y regulación de los servicios turísticos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Traspaso de la tributación por la emisión de la licencia. Emprendimientos turísticos privados y comunitarios en crecimiento.	Los establecimientos no se encuentran catastrados por el MINTUR.
Síntesis: El municipio no tiene control sobre los servicios turísticos en crecimiento.	

Cuadro 13. Análisis FODA en Protección al Consumidor de Servicios

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Buen estado de la vía desde Riobamba. Buena cobertura de servicios básicos. Servicio de transporte abastece la demanda actual.	No se puede garantizar la calidad. Poca presencia policial.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Predisposición de los prestadores de servicio para planes y proyectos.	Proceso eruptivo del volcán Tungurahua.
Síntesis: En Penipe hay una buena cobertura de servicios, con unas buenas vías de acceso y frecuencias de transporte público entre poblados. Pero no se puede garantizar la calidad en los servicios y hay poca presencia policial.	

Cuadro 14. Análisis de FODA de Información Turística

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Presencia del Nevado El Altar como atractivo focal de visita.	Falta señalética en los atractivos turísticos. No hay un i-TUR. No existe información y datos estadísticos relacionados con la actividad turística.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Ayuda técnica de practicantes y tesisistas. El Ministerio de Turismo apoya a este tema con equipo técnico.	Dstrucción de señalética.
Síntesis: No hay información para brindar al turista.	

Cuadro 15. Análisis FODA en Promoción - Mercadeo

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Promoción de los atractivos. Cuenta con potencialidad para la estructuración de productos turísticos.	No existe un Plan de Marketing.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Promoción por parte de la empresa privada y comunitaria. La Parroquia Candelaria y algunas iniciativas privadas son ejemplos de superación.	Posicionamiento de otros destinos en la provincia y en la región.
Síntesis: La promoción turística debe realizarse técnicamente.	

Cuadro 16. Análisis FODA en Fomento y Desarrollo del Sector Turístico

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Estudios realizados por parte de practicantes y tesistas.	Falta de incentivos hacia los prestadores de servicios.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Presencia de Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo de proyectos productivos. Ayuda técnica por instituciones educativas y estatales.	Pérdida paulatina de recursos naturales y culturales. Desarrollo turístico sin ayuda técnica.
Síntesis: Para fomentar el desarrollo se pueden aplicar estudios realizados por tesistas o practicantes e incentivar a los prestadores de servicios con ayuda de otras instituciones interesadas para así evitar la pérdida de recursos por falta de técnica en su aprovechamiento.	

Cuadro 17. Análisis FODA en Capacitación y Asistencia Técnica

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Estudios realizados por parte de practicantes y tesistas de instituciones superiores.	- Falta de personal técnico dentro del municipio. - Falta de capacitación a los prestadores de servicios.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Ayuda del Ministerio de Turismo para este tema.	Falta de presupuesto.
Síntesis: No existe personal técnico dentro del municipio para encargarse de la Capacitación y Asistencia Técnica.	

B. DEFINICIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO

1. Planificación estratégica de la Unidad Técnica Municipal de Turismo

La Unidad Técnica Municipal de Turismo, entidad responsable de planificar, regular, promover y facilitar la instalación, organización, funcionamiento y control del sistema turístico debe tener claro lo que desea conseguir a futuro y que es lo que va a realizar para conseguirlo, todo esto reflejado en la misión, visión, principios, políticas, objetivos y metas; parámetros con los cuales se puede especificar sus funciones primordiales para impulsar el turismo es así que es preciso lograr su fortalecimiento dotándola de una estructura administrativa y técnica, la cual será base fundamental para el desarrollo preciso y eficiente de esta nueva sección municipal.

a. Misión

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, por medio de acciones eficaces y eficientes en alianza con todos los actores involucrados en la actividad turística posicionando al cantón Penipe como destino turístico en el orden provincial, nacional e internacional; planificando, normando e impulsando la actividad turística sostenible como uno de los ejes de desarrollo cantonal.

b. Visión

En cinco años, producto del trabajo organizado y participativo el turismo se consolida con una variedad de productos de calidad, logrando una imagen turística positiva a nivel local, nacional e internacional mejorando la calidad de vida de la población.

c. Objetivos estratégicos de la Unidad Técnica Municipal de Turismo

1) Objetivo general

Planificar, organizar, dirigir y controlar la actividad turística del Cantón Penipe basado en un modelo de gestión participativo y solidario, encaminado a mejorar la calidad de vida de la población en procura de la conservación de su patrimonio.

2) Objetivos específicos

- Dirigir el quehacer turístico del cantón y planificar actividades con el fin de responder con prontitud a las necesidades y requerimientos del turista
- Fortalecer la imagen del cantón Penipe no solo como destino turístico a nivel local y provincial sino también con proyección al mercado nacional e internacional.
- Coordinar, promover y participar en ferias, muestras, certámenes, exposiciones, congresos, conferencias y demás actividades internas e internacionales de turismo de iniciativa municipal o privada.
- Mantener y actualizar anualmente el catastro de los locales y establecimientos catalogados como turísticos, así como* el inventario de los atractivos turísticos existentes en el Cantón.
- Entregar y renovar la Licencia Anual de Funcionamiento, previo al pago correspondiente necesario para que toda persona natural o jurídica realice actividades turísticas dentro del Cantón.
- Controlar y vigilar las actividades que realicen los establecimientos turísticos.
- Calificar los proyectos turísticos a ser desarrollados dentro de la jurisdicción del Cantón Penipe, los mismos que deberán sujetarse a la Ley Orgánica de Régimen Municipal y a la Ley de Desarrollo Turístico.
- Autorizar, controlar junto con los Ministerios de Turismo, Ambiente y los organismos competentes las actividades turísticas naturales legalmente protegidas.

- Desarrollar proyectos de concienciación que motiven a los prestadores de servicios así como a la población en general sobre la importancia que tiene el turismo para el desarrollo del cantón.
- Promover el ordenamiento territorial sostenible a nivel cantonal, con el fin de mejorar la disposición del espacio físico destinado al desarrollo de la actividad turística.

d. Metas

- En el mes de septiembre del año 2015 se establece la base legal para la generación de políticas de planificación para el desarrollo de la actividad turística.
- Al año 2016 se cuenta con una coordinación intersectorial fortalecida con la participación de los sectores públicos, privados y comunitarios involucrados
- A partir del 2015 la UTMT fomenta, fortalece y dinamiza la cadena de valor del turismo con planificación y herramientas que promuevan el desarrollo del turismo sostenible para establecer al Cantón Penipe como destino y producto turístico
- A partir del 2019 la UTMT cuenta con un Plan de Marketing Turístico Cantonal en base a las investigaciones y a la creación de productos turísticos

e. Principios

- Responsabilidad para cumplir las metas y objetivos planteados
- Transparencia y solidaridad para planificar, ejecutar y evaluar todo trabajo emprendido por la Unidad de Turismo de manera digna y confiable.
- Participación que involucre a los diferentes sectores turísticos del cantón Penipe e incentivando el liderazgo comunitario y la iniciativa privada.
- Equidad y reciprocidad entre los sectores público, privado y comunitario para desarrollar la actividad turística del cantón, al momento de generar beneficios, así como al establecer sanciones si estas son necesarias.
- Creatividad para impulsar la actividad turística cantonal de manera innovadora y distintiva que posicione al cantón Penipe como un destino de calidad.
- Respeto al patrimonio natural y cultural y hacia el turista.

- Flexibilidad en la planificación, consensuando acciones para el bien común abiertos a recibir quejas y sugerencias, reconociendo y corrigiendo debilidades.
- Competitividad generando mejoras adecuadas para proporcionar servicios de calidad.
- Productividad al generar productos competitivos optimizando y fortaleciendo los recursos materiales y talento humano de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Penipe.
- Sostenibilidad y sustentabilidad del aprovechamiento de los recursos naturales y culturales para dinamizar la economía del cantón Penipe.

f. Políticas

- Realizar alianzas estratégicas y acuerdos interinstitucionales involucrando los diversos sectores turísticos.
- Monitorear periódicamente el desarrollo turístico a nivel cantonal.
- Crear un soporte para proyectos de investigación, desarrollo y promoción, que contribuyan con el progreso de la actividad turística del cantón.
- Creación de productos turísticos cantonales que se constituyan en destinos de acogida nacional e internacional.
- Fortalecimiento de organizaciones sociales dedicadas a la actividad turística.
- Conservación y manejo sostenible del patrimonio cultural y natural del cantón.
- Preocupación en capacitación y educación a nivel turístico, ambiental y cultural.
- Impulsar actividades culturales que complementen la actividad turística y ayuden a crear identidad penipeña.
- Ayudar a la gestión municipal en lo referente a servicios básicos y a ordenamiento territorial en pos del desarrollo turístico y el mejoramiento de la calidad de vida.

2. Propuesta administrativa de la Unidad Técnica Municipal de Turismo.

La creación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo como ente administrativo del quehacer turístico cantonal se insertaría dentro de la Dirección Administrativa del Ilustre Municipio del Cantón Penipe, y además bajo su dependencia el Centro de Información Turística (i-TUR).

Precautelando el correcto y eficiente desempeño de esta nuevo órgano municipal se propone que el talento humano encargado sea el siguiente:

- Un director (a) de la Unidad Técnica de Turismo.
- Un coordinador (a) técnico para Registro y Control Turístico.
- Un técnico (a) o guía turístico encargado del centro de información turística.

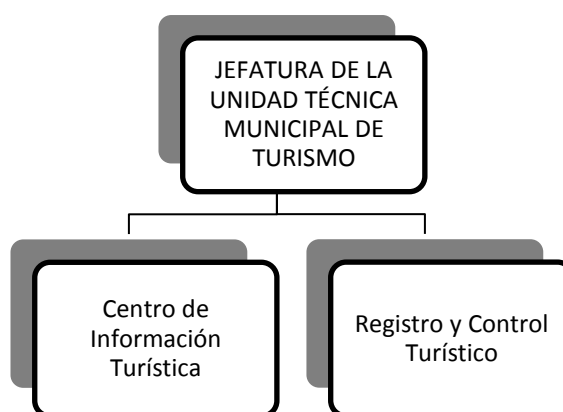


Gráfico No 2. Propuesta de Organigrama estructural y funcional de la UTMT

3. Manual de Funciones

a. Director (a) de la Unidad Técnica de Turismo

Cuadro 18. Manual de funciones para Director (a) de la UTMT

Cargo	Director (a) de la Unidad Técnica de Turismo	
Misión de Cargo	“Alcanzar la visión y misión de la Unidad técnica Municipal de Turismo y asegurar la calidad de los productos turísticos del cantón para la oferta”	
Colaboradores directos	Contactos Internos	Contactos Externos
Líderes del sector público, privado y comunitario.	Talento humano dentro del Ilustre Municipio y la UTMT.	Ministerio de Turismo, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura, Prestadores de servicios, Transportistas.
Estudios	Ingeniero o Licenciado en Turismo o Ecoturismo o carreras afines.	
Experiencia y/o	- Experiencia dentro del sector turístico más de 3 años.	

conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración e implementación de proyectos turísticos. - Conocimientos en materia turística pública. - Conocimiento de idiomas extranjeros (mínimo uno) - Conocimiento y manejo de programas de computación (Arc View o Arc Gis, Microsoft Office, etc.)
Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir, Programar, organizar, coordinar, controlar, evaluar y supervisar la ejecución de las actividades asignadas a la Unidad de Turismo. - Asesorar con su criterio y conocimiento especializado al Señor Alcalde, Concejales y los Funcionarios de esta dependencia, en lo relacionado a las actividades propias de la Unidad de Turismo. - Representar a la Unidad de Turismo en la coordinación con los demás órganos de la administración Municipal. - Planificar, desarrollar y presentar para aprobación del Concejo todas las actividades comprendidas en los planes operativos anuales de actividades de la Unidad de Turismo. - Dar lineamientos sobre políticas y estrategias de gestión ambiental y turística del Cantón. - Diseñar formularios para el cobro de tasas y patentes anuales de funcionamiento de los establecimientos turísticos. - Proponer y apoyar programas de capacitación para el personal que labora en la UTMT. - Elaborar y actualizar periódicamente cuadros de multas y sanciones por incumplimiento de dichas actividades antes mencionadas. - Delegar funciones de carácter operativo a sus subalternos de acuerdo a las Ordenanzas, Reglamentos Municipales, Planes, Proyectos, Convenios y actividades de la Unidad de Turismo. - Realizar las gestiones que le sean encargadas, representar legalmente a la Unidad, dirigir las actividades internas de la UTMT, y administrar sus recursos. - Coordinar y difundir eventos de atracción turística como ferias, exposiciones, festivales culturales, y otras actividades similares. - Informar trimestralmente por escrito al Alcalde de los avances y gestiones realizada por esta Unidad. - Administrar y hacer seguimiento a convenios y proyectos - Dirigir y coordinar el desempeño técnico-administrativo del personal a su cargo. - Las demás que le asignen las Ordenanzas pertinentes. 	

b. Coordinador (a) técnico para Registro y Control Turístico.

Cuadro 19. Manual de funciones para Coordinador (a) técnico para Registro y Control Turístico

Cargo	Coordinador (a) técnico para Registro y Control Turístico	
Misión de Cargo	“Buscar el desarrollo turístico cantonal a través de la asesoría técnica y ser el responsable del registro, renovación y control de los prestadores de servicios turísticos”	
Colaboradores directos	Contactos Internos	Contactos Externos
Director (a) de la UTMT, Representantes de los prestadores de servicios turísticos, Juntas Parroquiales.	Talento humano dentro del Ilustre Municipio y la UTMT.	Ministerio de Turismo, Ministerio de Cultura, Sector Público, Privado y Comunitario.
Estudios	Ingeniero o Licenciado en Turismo, Hotelería o Ecoturismo o carreras afines.	
Experiencia y/o conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia dentro del sector turístico más de un año. - Elaboración e implementación de proyectos turísticos. - Conocimiento en catastros e inspecciones de establecimientos turísticos. - Conocimiento de idiomas extranjeros (mínimo uno) - Conocimiento y manejo de programas de computación (Microsoft Office, Programas PDF, etc.) 	
Funciones		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las diligencias de inspección que les sean encomendadas por el Director de la Unidad de Turismo, y las que se hallen previstas en el Programa de Inspección de esta Unidad. - Elaborar y presentar al Director de la Unidad de Turismo, los correspondientes informes técnicos de las inspecciones que se les hubiere asignado. - Colaborar con el MINTUR en la transferencia y actualización de información. - Notificar sobre el incumplimiento de la Ley, Reglamentos, y Ordenanzas a los establecimientos turísticos que se encuentren incumpliendo alguna de dichas normas. - Realizar la elaboración, entrega y cobro de la Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF) a los establecimientos legalmente registrados. - Apoyar al Director de la Unidad de Turismo, en las tareas de carácter administrativo que se requiera para el eficiente despacho de los trámites a cargo de la Unidad. - Llevar a cabo las campañas de difusión y promoción turísticas. - Realizar la vigilancia y control del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ordenanza turística Municipal. - Realizar la actualización periódica del Catastro de Servicios Turísticos. - Cumplir con las demás funciones que le asignen a través de Ordenanzas, y oficios. 		

c. Técnico (a) o guía turístico encargado del centro de información turística.

Cuadro 20. Manual de funciones para Técnico (a) o guía turístico encargado del centro de información turística

Cargo	Técnico (a) o guía turístico encargado del centro de información turística	
Misión de Cargo	“Entregar información pertinente, veraz y real de los atractivos productos y servicios turísticos del cantón de manera oportuna y eficiente”	
Colaboradores directos	Contactos Internos	Contactos Externos
Director (a) de la UTMT, Regional Sierra Centro, Instituciones Universitarias, Alcalde.	Talento humano dentro del Ilustre Municipio y la UTMT.	Ministerio de Turismo, Ministerio de Cultura, Sector Público, Privado y Comunitario.
Estudios	Guía Turístico o carreras técnicas afines.	
Experiencia y/o conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia dentro del sector turístico más de un año. - Conocimiento en diseño de circuitos y recorridos turísticos. - Dominar un idioma extranjero (mínimo). - Conocimiento y manejo de programas de computación (Microsoft Office, etc.) 	
Funciones		
<ul style="list-style-type: none"> - Brindar información adecuada a los turistas nacionales e internacionales que visiten el cantón y que soliciten ayuda. - Elaborar circuitos y recorridos turísticos para el cantón. - Suministrar información administrativa y turística a la ciudadanía en general - Promocionar los atractivos, servicios y productos turísticos del cantón. - Manejar materiales de difusión turística y solicitar su renovación periódicamente. - Llevar un registro estadístico de turistas que visitan el i-TUR. - Coordinar y elaborar los boletines Informativos Turísticos. - Realizar actividades de guianza según se requiera 		

C. DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE TURISMO.

Analizados los objetivos y estrategias se identifican los programas y proyectos para el cumplimiento de dichos objetivos que le permitan encaminar su trabajo una vez asumidas competencias.

Cuadro 21. Matriz de relación de los proyectos con la planificación

OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DEL BUENVIVIR	ÁREA DEL PLANDETUR 2020	PROGRAMA DEL PLAN PENIPE	PROYECTO
Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Formación y capacitación de recursos humanos	Fomento y desarrollo turístico	Capacitación a los servidores públicos del ilustre Municipio del Cantón Penipe
	Formación y capacitación de recursos humanos	Creación e implementación de políticas para la planificación turística	Capacitación a los servidores públicos del Ilustre Municipio del cantón Penipe
Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia	Gobernanza del sistema turístico	Creación e implementación de políticas para la planificación turística	Diseño de ordenanzas y reglamentos para normar la actividad turística
Mejorar la calidad de vida de la población	Gobernanza del sistema turístico	Coordinación interinstitucional	Creación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo
Garantizar el acceso a la participación pública y política	Gobernanza del sistema turístico	Coordinación interinstitucional	Descentralización de competencias turísticas
Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y en la integración latinoamericana	Marketing y promoción turística	Promoción	Plan de marketing turístico
Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Marketing y promoción turística	Fomento y desarrollo turístico	Creación del centro de información turística (i-Tur)

OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DEL BUENVIVIR	ÁREA DEL PLANDETUR 2020	PROGRAMA DEL PLAN PENIPE	PROYECTO
	Desarrollo de destinos y facilitación turística	Fomento y desarrollo turístico	Actualización del inventario de atractivos turísticos
		Fomento y desarrollo turístico	Señalización turística
Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas	Desarrollo de destinos y facilitación turística	Fomento y desarrollo turístico	Catastrar los establecimientos turísticos
Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible	Desarrollo de destinos y facilitación turística	Promoción	Creación de productos turísticos
	Medidas transversales de gestión socio-cultural y ambiental	Coordinación interinstitucional	Gestión de convenios interinstitucionales

1. Programas y perfiles de proyectos de la UTMT

a. Programa No 1

1) Nombre del programa

CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA

2) Justificación

La creación de políticas deberían controlar y regular la actividad turística garantizando mejorar la calidad de los servicios turísticos y precautelar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural.

3) Objetivos

Contar con una base legal estructurada que contenga las políticas que dirijan los procesos de planificación con los cuales la UTMT desarrollará la actividad turística de forma sostenible.

4) Metas

En el mes de septiembre del año 2015 se establece la base legal para la generación de políticas de planificación para el desarrollo de la actividad turística.

Cuadro 22. Perfil del proyecto 1 del programa 1

PROYECTO 1: CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN PENIPE			
OBJETIVO: Contar con un talento humano capacitado sobre el proceso de descentralización turística. COSTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 3610.00			
RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Contar con servidores públicos capacitados en descentralización para que planifiquen y ejecuten adecuadamente los procesos de fortalecimiento del turismo.	A partir de julio del 2014, el 100% del talento humano del Ilustre Municipio cuenta con habilidades para gestionar la adjudicación de competencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de participantes del taller. - Certificados entregados. - Memorias del evento. - Informe final 	El talento humano del GAD cantonal gestiona la descentralización y promueve nuevos procesos.
PROPOSITO: Capacitar a servidores públicos sobre descentralización.	El 100% de los servidores públicos encargados de gestionar la descentralización y planificar son capacitados durante 3 meses.	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de planificación - Informes técnicos de talleres 	Se cuenta con los recursos necesarios para la implementación de las jornadas de capacitación.
COMPONENTES 1. Generar la propuesta de capacitación para los servidores públicos del Ilustre Municipio de Penipe.	Hasta febrero del 2014, se gestiona una propuesta de capacitación sobre el proceso de transferencia de competencias ante dos organismos gubernamentales (Consejo Nacional de Competencias -CNC- y SENPLADES).	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de gestión - Documentos de planificación 	La SENPLADES y la CNC ejecutan con éxito la a propuesta y realizan el seguimiento de las acciones para la transferencia de competencias.

2. Ejecución de talleres de capacitación a los servidores públicos del Ilustre Municipio del Cantón Penipe.	El 100% de los servidores públicos son capacitados durante los meses de febrero, marzo y abril del 2014 para estar en capacidad de implementar el proceso y asumir las competencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Informes técnicos - Hojas de asistencia de los servidores públicos 	El talento humano del Ilustre Municipio del Cantón Penipe se capacita y se compromete a implementar el proceso de transferencia de competencias.
ACTIVIDADES 1.1. Estructuración técnica de la propuesta de capacitación al talento humano del Ilustre Municipio del Cantón Penipe. 1.2. Selección de los participantes y gestión ante el CNC y la SENPLADES para la implementación de la propuesta de capacitación. 2.1. Ejecución de la propuesta de capacitación. 2.2. Evaluación del proceso de capacitación.			PRESUPUESTO: \$1480.00 \$360.00 \$1570.00 \$200.00

Cuadro 23. Perfil del proyecto 2 del programa 1

PROYECTO 2: DISEÑO DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS PARA NORMAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA			
OBJETIVOS: - Desarrollar normas legales para la regulación turística del cantón Penipe - Conservar el patrimonio natural y cultural - Regular el desarrollo de la actividad turística cantonal COSTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 3060.00			
RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Normar la actividad turística del cantón precautelando la conservación del patrimonio natural y cultural, garantizando el bienestar de la población y la seguridad del turista	Al tercer trimestre del 2015 el Ilustre municipio del Cantón Penipe aplica la regulación en el 100% de su jurisdicción.	- Informes técnicos de evaluación	El sistema de políticas públicas regula efectivamente el desarrollo turístico cantonal.
PROPOSITO: Establecer el Marco Legal para la regulación del desarrollo turístico cantonal.	En septiembre del 2015 el municipio publica e implementa 5 ordenanzas y 3 reglamentos para la regulación del turismo en el cantón.	- Ordenanzas - Reglamentos	El municipio cuenta con los recursos para la elaboración e implementación del marco legal.
COMPONENTES 1. Propuesta de marco regulatorio que contenga el análisis de la normativa turística, ambiental y cultural nacional.	La Unidad Técnica Municipal a mediados del 2015 genera una propuesta de marco regulatorio con 5 ordenanzas y 3 reglamentos.	- Propuesta de Informe de talleres	El talento humano analiza adecuadamente la normativa ambiental y cultural generando participativamente una propuesta de marco regulatorio.

2. Implementación del sistema de políticas municipales.	En septiembre del 2015, el Municipio expide 5 ordenanzas y 3 reglamentos que coadyuven a la operación de un sistema de políticas municipales que regulen la actividad turística cantonal.	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenanzas - Reglamentos 	Se aprueba la propuesta en el seno del Concejo Cantonal.
ACTIVIDADES			PRESUPUESTO USD:
1.1. Diagnóstico de la operación turística del cantón en base a la reglamentación y control de la legislación ecuatoriana.			750.00
2.1. Desarrollo de una propuesta legal de normatividad turística, donde se contemplan los siguientes aspectos:			1280.00
- Emisión y control de registros, patentes y licencias de funcionamiento			
- Incentivos y excepciones de pago de impuestos para los prestadores de servicios turísticos			
- Aplicación de sanciones y multas a los prestadores de servicios turísticos			
- Generación y coordinación de alianzas estratégicas			
- Protección y defensa al consumidor de servicios turísticos			
2.2. Revisión y aprobación de la propuesta ante el consejo cantonal.			30.00
2.3. Divulgación y aplicación de las Ordenanzas Municipales.			1000.00

5) Presupuesto del programa

PROYECTO	COSTO APROXIMADO USD
PROYECTO 1	3610.00
PROYECTO 2	3060.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	6670.00

6) Tiempo de ejecución del programa

12 meses.

7) Instituciones de financiamiento

- SENPLADES
- Ilustre Municipio del Cantón Penipe
- Concejo Nacional de Competencias
- Universidad Nacional de Chimborazo

b. PROGRAMA No 2**1) Nombre del programa****COORDINACIÓN INTERISTITUCIONAL****2) Justificación**

El desarrollo de la actividad turística depende de un conjunto de esfuerzos encaminados a la planificación e integración de recursos, medios y esfuerzos de los actores involucrados orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la población al igual que la satisfacción del turista durante su visita.

3) Objetivos

Coordinar esfuerzos entre el sector público, privado y comunitario para el impulso de la actividad turística cantonal.

4) Metas

Al año 2016 se cuenta con una coordinación intersectorial fortalecida con la participación de los sectores públicos, privados y comunitarios involucrados.

Cuadro 24. Perfil del proyecto 1 del programa 2

PROYECTO 1: DESCENTRALIZACIÓN DE COMPETENCIAS TURÍSTICAS			
OBJETIVO: Transferir las competencias turísticas al Gobierno Municipal de Penipe. COSTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 210.00			
RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Contar con un municipio descentralizado que asume las competencias turísticas fortaleciendo los procesos de planificación y administración de la actividad.	Desde el 2015 el GAD municipal firma un convenio de transferencia de competencias con el MINTUR y planifica su intervención para los próximos 5 años	Convenio de traspaso de competencias.	El municipio reúne los requisitos para la adjudicación de las competencias turísticas.
PROPOSITO: Descentralizar el Municipio del Cantón Penipe en el ámbito turístico.	Desde abril del 2014 el municipio gestiona las 32 competencias turísticas lo cual le permite una adecuada planificación e inversión en el sector.	Documentos de inspección y evaluación Informes técnicos de gestión	El municipio realiza la gestión de forma efectiva.
COMPONENTES Gestión de la descentralización.	La gestión y ejecución del proyecto de descentralización se finaliza a octubre del 2014 dando al municipio independencia en temas turísticos con las 32 competencias turísticas a su dominio.	Informe de gestión	La comisión encargada realiza con éxito su gestión en la adjudicación de las competencias.

Adjudicación de las competencias turísticas.	El Ilustre Municipio del Cantón Penipe asume las 32 competencias turísticas con los recursos necesarios para atender las necesidades turísticas del territorio a finales del 2014.	Adjudicación de competencias	El Ilustre Municipio del Cantón Penipe cuanta con los recursos técnicos y económicos. para asumir las competencias turísticas
ACTIVIDADES 1.1 Solicitud de transferencia y análisis de la gestión municipal para la descentralización por parte del Ministerio de Turismo. 1.2. Proceso de fortalecimiento institucional y negociación de competencias ante el Concejo Nacional de Competencias de conformidad con lo establecido en la norma legal. 2.1. Resolución de transferencia de competencias y entrega efectiva de recursos desde la cartera de estado correspondiente.			PRESUPUESTO USD: 80.00 70.00 60.00

Cuadro 25. Perfil del proyecto 2 del programa 2

PROYECTO 2: CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO			
OBJETIVO: Contar con un ente municipal encargado de la planificación, administración y regulación de la actividad turística cantonal COSTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 6570.00			
RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Regular y planificar la actividad turística cantonal.	A la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Penipe planifica y regula las actividades turísticas dentro del territorio penipeño a partir del 2015.	Informes técnicos	Los actores involucrados en el desarrollo turístico del cantón aportan positivamente en las actividades planificadas por la UTMT.
PROPOSITO: Crear la Unidad Técnica Municipal de Turismo como instancia de coordinación entre los sectores involucrados.	Desde el 2015 el municipio cuenta con una Unidad Técnica Municipal de Turismo encargada de planificación, organización, dirección y control de la actividad turística cantonal.	Publicación de la ordenanza de creación de la UTMT	El Concejo Cantonal aprueba la creación de la UTMT y asigna los recursos económicos.
COMPONENTES Contratación del personal.	A partir de septiembre del 2014 la UTMT contará con 3 técnicos profesionales y capacitados laborando por el desarrollo de la actividad turística del cantón.	Fotografías Contratos	Talento humano contratado posee conocimientos sobre la gestión, planificación y promoción de la actividad turística.

<p>Equipamiento de la UTMT.</p> <p>Difusión de la existencia de la UTMT a nivel cantonal y provincial.</p>	<p>En octubre del 2014 se ha equipado y amoblado una oficina para el funcionamiento de la UTMT.</p> <p>Durante los últimos dos meses del año 2014 se socializa al 100% de los actores involucrados en la actividad turística cantonal y provincial la existencia y funciones de la UTMT, con la finalidad de coordinar acciones entorno a su fortalecimiento y reconocimiento institucional.</p>	<p>Selección de proformas Facturas</p> <p>Fotografías Informe técnico</p>	<p>El Municipio cuenta con los recursos necesarios para el equipamiento de la UTMT.</p> <p>Los involucrados participan activamente en los eventos de socialización.</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <p>1.1. Realizar la publicación de la convocatoria pública para la contratación del talento humano que se encargará del funcionamiento de la UTMT.</p> <p>1.2. Recepción de carpetas y selección de aspirantes para formar parte de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Penipe.</p> <p>1.3. Gestión presupuestaria y contratación del personal.</p> <p>2.1. Selección de proformas y gestión de adquisiciones para el equipamiento de la UTMT del Cantón Penipe.</p> <p>2.2. Implementación y equipamiento de la Unidad Técnica Municipal de Turismo.</p> <p>3.1. Difusión de la creación de la UTMT.</p> <p>3.2. Visitas a los prestadores de servicios turísticos para socialización.</p> <p>3.3. Mesas de trabajo para evaluación y generación de propuestas.</p>			<p>PRESUPUESTO USD:</p> <p>240.00</p> <p>60.00</p> <p>110.00</p> <p>70.00</p> <p>5340.00</p> <p>560.00</p> <p>110.00</p> <p>80.00</p>

Cuadro 26. Perfil del proyecto 3 del programa 2

PROYECTO 3: GESTIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES			
OBJETIVO: Establecer convenios con instituciones gubernamentales con el fin de orientar esfuerzos para desarrollar el turismo en el Cantón Penipe COSTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 700.00			
RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Establecer alianzas estratégicas interinstitucionales para el fomento del turismo a nivel cantonal.	Realiza alianzas estratégicas con al menos el 50% de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en el sector vinculado al turismo, la conservación y el desarrollo económico local a partir del tercer trimestre del 2015.	Proyecto de convenios	Las instituciones aliadas al GAD cantonal aportan técnica y económicamente a las propuestas de desarrollo turístico planificadas por el municipio a través de la Unidad Técnica Municipal de Turismo.

<p>PROPOSITO: Coordinación interinstitucional entre el I. Municipio del Cantón Penipe e instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la planificación y financiamiento.</p>	<p>Se firman 4 convenios marco con instituciones del sector público y privado para impulsar el turismo y la preservación del patrimonio natural y cultural durante la segunda mitad del año 2015.</p>	<p>Convenios firmados</p>	<p>Los convenios garantizan la coordinación de actividades y las instituciones disponen de los recursos económicos suficientes para la implementación de acciones.</p>
<p>COMPONENTES Coordinación con estamentos gubernamentales en búsqueda de acuerdos interinstitucionales.</p> <p>Firma de convenios de cooperación interinstitucional.</p>	<p>Se establecen al menos 2 reuniones de trabajo mensuales en el tercer trimestre del 2015 para establecer acuerdos.</p> <p>A finales del 2015 el Ilustre Municipio firma convenios marco con 2 instituciones públicas y 2 privadas en que se detallan compromisos para acciones coordinadas.</p>	<p>Informes de gestión Borradores</p> <p>Convenios Informes de seguimiento y evaluación</p>	<p>Las instituciones públicas y privadas se muestran interesadas en establecer acuerdos de cooperación para la implementación de actividades productivas en la zona.</p> <p>Las entidades se muestran comprometidas a dar cumplimiento a los convenios firmados.</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Identificación por la Unidad Técnica de Turismo. 2. Contacto con los organismos participantes en la mesa provincial de turismo. 3. Visitas técnicas. 4. Desayunos de negocios. 5. Elaboración y revisión de borradores para convenio con las entidades interesadas. 6. Aprobación y firma de los convenios interinstitucionales. 7. Seguimiento y evaluación de los convenios firmados. 			<p>PRESUPUESTO USD:</p> <p style="text-align: right;">80.00</p> <p style="text-align: right;">160.00</p> <p style="text-align: right;">160.00</p> <p style="text-align: right;">200.00</p> <p style="text-align: right;">100.00</p>

5) Presupuesto del programa

PROYECTO	COSTO APROXIMADO USD
PROYECTO 1	210.00
PROYECTO 2	6570.00
PROYECTO 3	700.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	7480.00

6) Tiempo de ejecución del programa

1 año 10 meses.

7) Instituciones de financiamiento

- Ministerio de Turismo
- Ilustre Municipio del Cantón Penipe

c. PROGRAMA No 3**1) Nombre del programa****FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO****2) Justificación**

El principal problema de competitividad de la industria turística está ligado a factores estructurales de la oferta tales como el diseño y operación de productos turísticos, canales de comercialización y la calidad misma de los servicios, es así que deben existir programas y herramientas para la mejora de la calidad que se extiendan a lo largo de la cadena de valor del turismo.

3) Objetivo

Fomentar, fortalecer y dinamizar la cadena de valor del turismo con herramientas que promuevan y fortalezcan la actividad.

4) Metas

A partir del 2015 la UTMT fomenta, fortalece y dinamiza la cadena de valor del turismo con planificación y herramientas que promuevan el desarrollo del turismo sostenible a través de sistema de facilitación turísticas de calidad.

Cuadro 27. Perfil del proyecto 1 del programa 3

PROYECTO 1: CREACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA (i-Tur)			
<p>OBJETIVO: Proporcionar al turista las facilidades para identificar sitios turísticos y servicios de manera ágil y dinámica con una adecuada información y materiales</p> <p>COSTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 3170.00</p>			
RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN: Brindar facilidades al turista con información de la oferta turística cantonal.</p>	<p>El 100% de turistas reciben información veraz y efectiva desde el primer semestre del 2015.</p>	<p>Oficina de i-Tur equipada y en funcionamiento</p>	<p>La satisfacción en la calidad de la información es aceptable.</p>
<p>PROPOSITO: Contar con la oficina de i-Tur para dar protección al turista y brindar información a los visitantes.</p>	<p>A mediados del 2015 se cuenta con un Centro de Información Turística instalado y sirviendo a los turistas y a la población en general como fuente de información turística cantonal.</p>	<p>Informes de gestión</p>	<p>La municipalidad del Cantón Penipe cuenta con los recursos para la implementación del i-Tur.</p>
<p>COMPONENTES Propuesta técnica para la implementación del i-Tur.</p>	<p>Hasta marzo del 2015 la UTMT realiza la gestión para la elaboración de un documento que contenga la propuesta técnica de un i-Tur.</p>	<p>Informes de gestión</p>	<p>La propuesta es variable y cuenta con el financiamiento.</p>

Equipamiento del i-Tur.	Una oficina i-Tur está equipada para julio del 2015 brindando protección al turista e información a quien lo requiera.	Centro de Información Turística en funcionamiento	Se cuenta con los recursos necesarios para la implementación del i-Tur.
ACTIVIDADES 1.1. Reunir los requisitos necesarios para la creación del Centro de Información Turística del Cantón Penipe. 1.2. Presentación del convenio para la implementación del servicio al Turista y desarrollo del servicio de Información al Turista (i-Tur) y aprobación. 1.3. Elaboración de la propuesta técnica que contenga el diseño conceptual, diseño gráfico, requerimiento del equipamiento y presupuesto. 2.1. Selección de proformas y gestión de adquisiciones para el equipamiento de la oficina del i.Tur. 2.2. Implementación y equipamiento del Centro de Información Turística.			PRESUPUESTO USD: 640.00 40.00 200.00 60.00 2230.00

Cuadro 28. Perfil del proyecto 2 del programa 3

PROYECTO 2: ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS			
OBJETIVO: Actualizar el inventario de atractivos turístico del Cantón Penipe de acuerdo a la metodología del MINTUR COSTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 3960.00			
RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Contar con una herramienta de planificación a corto, mediano y largo plazo y de constante actualización.	A partir del segundo semestre del 2016 el GAD Municipal del Cantón Penipe dispone de un documento que contiene información actualizada sobre el estado de los atractivos y recursos turísticos del cantón.	Inventario Turístico Cantonal	El Municipio invierte en el desarrollo turístico a partir del inventario.
PROPOSITO: Actualización permanente del inventario de atractivos turísticos del patrimonio cultural y natural del Cantón Penipe.	A partir del año 2016 el inventario turístico cantonal se actualiza en forma trianual y se constituye en una herramienta útil de la planificación para la inversión.	Mapa de atractivos Fotografías	El inventario turístico es utilizado como herramienta para la planificación.
COMPONENTES Validación del inventario de atractivos turísticos.	En el año 2016 la UTMT comienza el proceso participativo de la validación trianual del inventario de atractivos turísticos del Cantón Penipe.	Fichas de salidas de campo Plan de actualización	La validación del inventario es hecha de forma participativa.

Difusión de resultados.	En el segundo semestre del 2016 la Unidad Técnica Municipal de Turismo a través de 2 medios gráficos tanto a nivel local como nacional difunde su vida institucional e incorpora el 100% de la información al inventario nacional.	Material gráfico	El Ministerio de Turismo incluye los datos recopilados al inventario nacional.
ACTIVIDADES 1.1. Recopilación de información y trabajo de campo 1.2. Socialización y validación de la información a los representantes de los sectores público, privado y comunitario del sector. 1.3. Evaluación y jerarquización individual de cada atractivo en función de las variables: calidad, apoyo y significado. 2.1. Actualizar la base de información cantonal e incorporación de los resultados en la base del MINTUR. 2.2. Creación de material gráfico para difusión de resultados a nivel cantonal y nacional.			PRESUPUESTO USD: 2640.00 320.00 110.00 40.00 250.00

Cuadro 29. Perfil del proyecto 3 del programa 3

PROYECTO 3: CATASTRAR LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS			
<p>OBJETIVO: Registrar los establecimientos turísticos para combatir la informalidad y mejorar los estándares de calidad de la oferta</p> <p>COSTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 1478.00</p>			
RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN: Mantener una base de datos actualizada de los establecimientos turísticos y sus condiciones de calidad para establecer procesos de mejora continua.</p>	<p>Desde octubre del 2016 la UTMT cuenta con una base de datos conteniendo información detallada sobre los establecimientos prestadores de servicios turísticos.</p>	<p>Catastro</p>	<p>La base de datos contiene información detallada sobre la oferta de servicios turísticos dentro del cantón.</p>
<p>PROPOSITO: Contar con el catastro de los establecimientos turísticos del Cantón Penipe.</p>	<p>Desde octubre de 2016 la UTMT posee un catastro turístico que contiene información del 100% de los establecimientos prestadores de servicios del Cantón Penipe como herramienta para la planificación.</p>	<p>Fichas de campo</p>	<p>El catastro turístico cuenta con información veraz y objetiva.</p>
<p>COMPONENTES Elaborar y socializar la propuesta de catastro con los prestadores de servicios.</p>	<p>En el mes de abril del año 2016, la UTMT elabora un documento que contiene la propuesta para el registro de los establecimientos en el catastro turístico cantonal para su socialización y aprobación en el seno del consejo.</p>	<p>Propuesta de catastro cantonal Informes técnicos</p>	<p>Los prestadores de servicios se muestran interesados en la propuesta.</p>

<p>Catastrar los establecimientos turísticos.</p> <p>Difusión de resultados.</p>	<p>A septiembre del 2016 la UTMT cuenta con un catastro turístico para la planificación y la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>En octubre del 2016 el cantón Penipe cuenta con una guía de prestadores de servicios turísticos donde se detalla la oferta cantonal a nivel provincial y nacional.</p>	<p>Catastro turístico</p> <p>Guía de prestadores de servicios</p>	<p>Los datos de los establecimientos catastrados se toman de forma efectiva.</p> <p>Los medios empleados para la difusión logran conseguir a la demanda de forma efectiva.</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <p>1. Visita a los establecimientos turísticos para la socialización e invitación al proceso.</p> <p>2. Mesas de trabajo con los prestadores de servicios turísticos para programar el cronograma de trabajo.</p> <p>3. Elaboración de fichas de campo y planificación.</p> <p>4. Registro de datos de establecimientos turísticos y georreferenciación.</p> <p>5. Estructurar una base de datos de los establecimientos turísticos catastrados.</p> <p>6. Actualizar la base de datos del MINTUR.</p> <p>7. Diseño conceptual y gráfico de una guía de prestadores de servicios.</p> <p>8. Difusión a nivel cantonal y nacional.</p>			<p>PRESUPUESTO USD:</p> <p>156.00</p> <p>150.00</p> <p>50.00</p> <p>412.00</p> <p>70.00</p> <p>140.00</p> <p>200.00</p> <p>300.00</p>

Cuadro 30. Perfil del proyecto 4 del programa 3

PROYECTO 4: CAPACITACIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL			
<p>OBJETIVOS:</p> <p>Concienciar a la comunidad sobre la importancia del turismo y la conservación de los recursos. Capacitar a los prestadores de servicios para mejorar la calidad de los servicios turísticos.</p> <p>COSTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 9646.00</p>			
RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN:</p> <p>Mejorar la calidad de la oferta garantizando la conservación del patrimonio natural y cultural.</p>	<p>En el 2018 el 50% de los turistas que llegan al cantón se encuentran satisfechos con la calidad de la oferta y el estado de conservación ambiental y cultural de la zona.</p>	<p>Estadísticas del nivel de satisfacción Informes técnicos</p>	<p>Los prestadores de servicios mejoran la calidad de su oferta y participan con el resto de la población en actividades de conservación del patrimonio.</p>
<p>PROPOSITO:</p> <p>Capacitar a la población para garantizar la calidad de los servicios turísticos y la preservación de los recursos.</p>	<p>Durante el año 2017 se capacita al menos al 50% de la población en general y al 75% de los prestadores de servicios turísticos con el fin de concienciar sobre la conservación del patrimonio y mejorar la prestación de servicios turísticos.</p>	<p>Lista de participantes Informes técnicos Certificados</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para la implementación del proyecto de capacitación.</p>
<p>COMPONENTES</p> <p>Capacitación a los prestadores de servicios turísticos.</p>	<p>Durante el 2017 la UTMT ejecuta cinco talleres de capacitación a los prestadores de servicios</p>	<p>Lista de participantes Informes técnicos</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para la</p>

<p>Campaña de concienciación a la población.</p>	<p>turísticos con la finalidad de mejorar la calidad de la oferta.</p> <p>Por lo menos el 50% de la población penipeña está consciente sobre la importancia de la preservación de los recursos y del trato al turista mejorando el desarrollo de la actividad a finales del 2017.</p>	<p>Certificados</p> <p>Cuñas radiales</p> <p>Documentos de planificación</p> <p>Certificados de participación</p>	<p>implementación de los talleres de capacitación.</p> <p>La población apoya la propuesta y se muestra interesada en participar de las actividades planificadas.</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <p>Estructuración técnica de una propuesta de capacitación dirigido a los prestadores de servicios turísticos del Cantón Penipe que contenga al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estrategias de Mercadeo -Control de Costos -Atención al Cliente -Técnicas de Administración de Pisos -Comida Típica <p>1.2. Contratación de facilitadores para impartir los talleres de capacitación a los prestadores de servicios turísticos. 4320.00</p> <p>1.3. Reproducción de guías para estudiantes y facilitadores. 146.00</p> <p>1.4. Inducción y socialización de la propuesta a facilitadores sobre los principales requerimientos de capacitación. 110.00</p> <p>1.5. Publicidad y convocatoria a la población para que participen de las jornadas de capacitación 525.00</p> <p>1.6. Ejecución de talleres de capacitación a los prestadores de servicios turísticos. 2575.00</p> <p>1.7. Seguimiento y evaluación. 100.00</p> <p>2.1. Estructuración técnica de la capacitación dirigida a la población en general del Cantón Penipe sobre trato al turista y preservación del patrimonio. 180.00</p> <p>2.2. Ejecución de la capacitación dirigida a la población en general del Cantón Penipe. 1510.00</p>			<p>PRESUPUESTO USD:</p> <p>180.00</p>

Cuadro 31. Perfil del proyecto 5 del programa 3

PROYECTO 5: SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA			
<p>OBJETIVO: Facilitar el acceso e información sobre los sitios de visita a los turistas que llegan al cantón Penipe COSTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 56770.00</p>			
RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN: Orientar, informar y dar seguridad a los turistas que visitan el cantón.</p>	<p>A partir de octubre del 2017 el 100% de los sitios de vista del cantón y sus vías de acceso se encuentran señalizados facilitando el desplazamiento de los turistas.</p>	<p>Señalética Informes técnicos</p>	<p>La señalética implementada proporciona un adecuado servicio a los visitantes.</p>
<p>PROPOSITO: Contar con señalización turística dentro del territorio cantonal.</p>	<p>En el tercer semestre del 2017 se implementa un sistema de señalización que cumpla con los requerimientos de los visitantes brindando información real y apoyando la actividad turística cantonal.</p>	<p>Registro fotográfico Informes técnicos</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para la implementación del proyecto.</p>
<p>COMPONENTES Elaboración de la propuesta técnica.</p>	<p>En abril del 2017 la UTMT cuenta con un documento que contiene el proyecto de señalización cantonal basado en el manual de señalética turística nacional y cumpliendo con los requerimientos de la demanda.</p>	<p>Proyecto Informes técnicos</p>	<p>La propuesta de señalización turística es adecuada para cubrir las necesidades del turista.</p>

Gestión e implementación de señalética.	El cantón cuenta con un sistema de señalización turística a partir del tercer trimestre del 2017 dando facilidad al turista en su visita Penipe.	Señalización	La UTMT gestiona adecuadamente la elaboración del a propuesta y su su financiamiento.
ACTIVIDADES 1.1. Evaluación de los requerimientos y levantamiento de información para la línea base de la propuesta 1.2. Estructuración técnica de la propuesta de señalización turística cantonal 1.3. Diseño gráfico de la propuesta de señalización turística cantonal 2.1. Gestión para el cumplimiento de la propuesta de señalización turística cantonal - Ministerio de Turismo - GAD Provincial de Chimborazo - Juntas Parroquiales - Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - Ministerio del Ambiente - Policía Nacional 2.2. Implementación de la propuesta de señalización turística cantonal - Pictogramas - Paneles - Tótems - Vallas			PRESUPUESTO: \$ 1340.00 \$ 1140.00 \$ 650.00 \$ 140.00 \$ 53500.00

5) Presupuesto del programa

PROYECTO	COSTO APROXIMADO USD
PROYECTO 1	3170.00
PROYECTO 2	3960.00
PROYECTO 3	1478.00
PROYECTO 4	9646.00
PROYECTO 5	56770.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	75024.00

6) Tiempo de ejecución del programa

3 años 6 meses.

7) Instituciones de financiamiento

- Ministerio de Turismo
- Ilustre Municipio del Cantón Penipe
- Ilustre Concejo Provincial de Chimborazo
- Juntas Parroquiales
- Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
- Ministerio del Ambiente
- Policía Nacional

d. PROGRAMA No 4**1) Nombre del programa****PROMOCIÓN****2) Justificación**

La dinamización del proceso oferta - demanda necesita la creación de productos turísticos que alcancen un posicionamiento en el mercado a través de una planificación que considere los aspectos propios del territorio para apuntalar al turismo como eje económico que consolide un destino turístico de calidad nacional e internacional.

3) Objetivo

Desarrollar estrategias de promoción y mercadeo para consolidar al cantón Penipe como un destino de calidad tanto en el mercado nacional como internacional.

4) Metas

A partir del 2019 la UTMT la demanda turística se incrementa turística cantonal se incrementa a un ritmo del 25% anual en base a las estrategias establecidas en el Plan de Marketing Turístico Cantonal.

Cuadro 32. Perfil del proyecto 1 del programa 4

PROYECTO 1: CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS			
<p>OBJETIVO: Planificar y desarrollar productos turísticos planificados y técnicamente estructurados para el desarrollo del turismo sostenible cantonal</p> <p>COSTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 5994.00</p>			
RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN: Contar con productos turísticos técnicamente elaborados garantizando su calidad y sostenibilidad.</p>	<p>Al menos el 80% de articula su oferta turística a través de productos de turismo sostenible y dinamizando la economía desde el segundo semestre del 2018.</p>	<p>Planificación Registro de turistas Informes técnicos</p>	<p>La demanda turística nacional y extranjera consume los productos.</p>
<p>PROPOSITO: Planificar y desarrollar productos turísticos para dinamizar la economía del cantón Penipe.</p>	<p>Se estructura e implementa al menos 2 productos turísticos técnicamente elaborados con la participación local durante el primer semestre del 2018.</p>	<p>Documento del proyecto Informes técnicos</p>	<p>La población beneficiaria de la propuesta participa y asume la gestión y operación de los productos turísticos.</p>

COMPONENTES			
Diseño técnico de los productos turísticos.	En el primer trimestre del año 2018 la UTMT diseña técnicamente dos productos turísticos basados en la potencialidad natural y cultural del cantón Penipe.	Documento del proyecto	La UTMT cuenta con los recursos suficientes para diseñar técnicamente los productos turísticos.
Planes de negocios e implementación de la propuesta.	En el primer semestre del 2018 la UTMT implementa y genera un plan de negocios para cada uno de los productos turísticos garantizando su calidad y sostenibilidad.	Registro de turistas	Los involucrados participan activamente en la implementación de la propuesta.
Promoción y difusión.	Durante el tercer trimestre del año 2018 al menos dos productos turísticos cantonales se ofertan en el mercado nacional y busca cabida en el mercado internacional a través de alianzas estratégicas.	Material promocional	Los turistas se muestran interesados en los productos ofertados.

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO USD:
1.1. Actualización y validación del inventario de los atractivos y servicios turísticos pertenecientes a la zona de influencia de la propuesta.	454.00
1.2. Estudio de mercado.	260.00
1.3. Diseño técnico de 2 productos basados en la potencialidad de la zona y los requerimientos del mercado.	1160.00
2.1. Gestión ante organismos gubernamentales y no gubernamentales.	
2.2. Organización de talleres para la elaboración de planes de negocios con el MINTUR y CFN para su viabilidad técnica y financiera.	100.00 70.00
2.3. implementación de los productos turísticos cantonales.	
3.1. Elaboración e implementación de un plan de marketing turístico para los productos turísticos cantonales.	1490.00
3.2. Seguimiento y evaluación de las acciones implementadas.	60.00
	2400.00

Cuadro 33. Perfil del proyecto 2 del programa 4

PROYECTO 2: PLAN DE MARKETING TURÍSTICO			
<p>OBJETIVO: Incrementar el flujo de turistas hacia el cantón Penipe mediante un Plan de Marketing Cantonal</p> <p>COSTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 6190.00</p>			
RESUMEN NARRATIVO DE LOS OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN: Posesionar al Cantón Penipe como destino turístico nacional con un flujo de demanda permanente.</p>	<p>A finales del 2018 el Cantón Penipe incursiona en el mercado nacional como producto turístico de calidad incrementando al menos el 25% de demanda anual que arriba a la zona.</p>	<p>Informes técnicos Estadísticas turísticas</p>	<p>La demanda turística acoge los productos ofertados, retorna y/o difunde el destino.</p>
<p>PROPOSITO: Elaborar e implementar un Plan de Marketing Turístico cantonal para posesionar el Cantón Penipe en el mercado.</p>	<p>En el 2019 un Plan de Marketing Turístico se encuentra implementado lo que incrementa la visita de turistas y ayuda al desarrollo de la actividad turística cantonal.</p>	<p>Plan de marketing Registro de turistas</p>	<p>Las alianzas estratégicas contribuyen a la implementación del Plan.</p>

COMPONENTES			
Elaboración del Plan de Marketing Turístico.	En el tercer trimestre del 2018 la UTMT ha finalizado un análisis de mercado del cantón como línea base para el diseño del Mix de Marketing Turístico.	Estadísticas turísticas	Los involucrados colaboran para la toma de datos estadísticos.
Implementación del Plan de Marketing turístico.	En diciembre del 2018 el I. Municipio del Cantón Penipe cuenta con un Plan de Marketing Turístico que posesionará al Cantón Penipe como destino turístico nacional e internacional a 4 años de trabajo.	Plan de Marketing Turístico	La Municipalidad cuenta con los recursos necesarios para la implementación del Plan.

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO USD:
1.1. Análisis de la demanda con la elaboración y aplicación de una encuesta tipo para determinar los perfiles de demanda de acuerdo a cada segmento identificado.	270.00
1.2. Análisis de la oferta del Cantón Penipe relacionado con los servicios y actividades turísticas para calcular la potencialidad del mercado.	200.00
1.3. Establecer estrategias de mercadeo y medios de promoción y difusión.	670.00
1.4. Gestionar el financiamiento y estrategias.	100.00
2.1. Implementar las estrategias de comercialización.	350.00
- Venta directa	
- Búsqueda de intermediarios	
Implementar las estrategias de promoción.	500.00
- Presentaciones	
- Publicidad	
- Reuniones estratégicas permanentes	
- Valor agregado	
Implementar el plan general de publicidad.	4100.00
- Medios de comunicación	
- Papelería	
- Merchandising	

5) Presupuesto del programa

PROYECTO	COSTO APROXIMADO USD
PROYECTO 1	5994.00
PROYECTO 2	6190.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	12184.00

6) Tiempo de ejecución del programa

12 meses.

7) Instituciones de financiamiento

- Ilustre Municipio del Cantón Penipe
- Ilustre Concejo Provincial de Chimborazo
- Juntas Parroquiales
- Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
- Ministerio del Ambiente
- Ministerio de Obras Públicas
- CEBYCAM

Cuadro 34 . Resumen de programas y proyectos

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO		
			INSTITUCIÓN	PORCENTAJE	MONTO
CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN PENIPE	\$ 3610.00	SENPLADES	40%	\$ 1444.00
			MUNICIPIO	20%	\$ 722.00
			CNC	40%	\$ 1444.00
	DISEÑO DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS	\$ 3060.00	MUNICIPIO	70%	\$ 2142.00
			UNACH	30%	\$ 918.00
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	DESCENTRALIZACIÓN DE COMPETENCIAS TURÍSTICAS	\$ 210.00	MUNICIPIO	90%	\$ 189.00
			MINTUR	10%	\$ 21.00
	CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO	\$ 6570.00	MUNICIPIO	30%	\$ 1971.00
			MINTUR	70%	\$ 4599.00
	CREAR INTERINSTITUCIONALES CONVENIOS	\$ 700.00	MUNICIPIO/UTMT	100%	\$ 700.00

FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO	CREACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA (i-Tur)	\$ 3170.00	MINTUR	30%	\$ 951.00
			MUNICIPIO/UTMT	70%	\$ 2219.00
	ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS	\$ 3960.00	MUNICIPIO/UTMT	55%	\$ 2178.00
			JUNTAS PARROQUIALES	20%	\$ 792.00
			CONCEJO PROVINCIAL	5%	\$ 198.00
			MINTUR	20%	\$ 792.00
	CATASTRAR LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS	\$ 1478.00	MINTUR	40%	\$ 591.20
			JUNTAS PARROQUIALES	10%	\$ 147.80
			MUNICIPIO/UTMT	50%	\$ 739.00
	CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN PENIPE	\$ 9646.00	MINTUR	50%	\$ 4823.00
			ESPOCH	5%	\$ 482.30
			MAE	10%	\$ 964.60
			MUNICIPIO/UTMT	35%	\$ 3376.10
	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	\$ 56770.00	MINTUR	40%	\$22708.00
			MUNICIPIO/UTMT	55%	\$31223.50
POLICIA NACIONAL			5%	\$ 2838.50	

PROMOCIÓN	CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	\$ 5994.00	MOP	15%	\$ 899.10
			JUNTAS PARROQUIALES	5%	\$ 299.70
			MUNICIPIO/UTMT	55%	\$ 3296.70
			MAE	5%	\$ 299.70
			CONCEJO PROVINCIAL	10%	\$ 599.40
			CEBYCAM	5%	\$ 299.70
			ESPOCH	5%	\$ 299.70
	PLAN DE MARKETING TURÍSTICO	\$ 6190.00	ESPOCH	30%	\$ 1857.00
			MUNICIPIO/UTMT	70%	\$ 4333.00
	TOTAL		\$ 101358.00	MUNICIPIO/UTMT	54.95%
OTRAS INSTITUCIONES				45.05%	\$44940.90

D. DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TURISMO DEL CANTÓN PENIPE

El Plan Operativo Anual es una herramienta guía que permite caminar año a año durante el tiempo planificado a fin de dar cumplimiento a las metas, objetivos y líneas de acción establecidas al comprometer voluntades y esfuerzos. La Unidad Técnica Municipal de Turismo como ente de planificación turística requiere un Plan Operativo Anual en el que se especifique las acciones proyectadas al desarrollo turístico local.

PRIMER AÑO													
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Realizar la publicación de la convocatoria para el talento humano encargado de la UTMT en la prensa escrita	Municipio												
Recepción de carpetas y selección de aspirantes para formar parte de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Penipe	Municipio												
Gestión presupuestaria y contratación del personal	Municipio												
Selección de proformas y gestión de adquisiciones para el equipamiento de la oficina de la UTMT del Cantón Penipe	Municipio												
Implementación y equipamiento de la Unidad Técnica Municipal de Turismo	Municipio												
Difusión de la creación de la UTMT	Municipio												
Visitas a los prestadores de servicios turísticos para socialización	Municipio												
Mesas de trabajo para evaluación y generación de propuestas	Municipiop												

Cuadro 36. PLAN OPERATIVO DEL SEGUNDO AL CUARTO AÑO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
-------------	-------------	-------------------------

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN															
		AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5			
		TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Catastrar los establecimientos turísticos.	Coordinador (a) técnico para Registro y Control Turístico																
Difusión de resultados.	Municipio																
CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN PENIPE																	
Capacitación a los prestadores de servicios turísticos.	Municipio MINTUR UTMT																
Campaña de concienciación a la población.	UTMT Municipio																
SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA																	
Elaboración de la propuesta técnica.	UTMT																
Gestión e implementación de señalética.	MINTUR Policía Nacional Municipio																
CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS																	
Diseño técnico de los productos turísticos.	UTMT																
Planes de negocios e implementación de la propuesta.	MINTUR UTMT																
Promoción y difusión.	MINTUR Policía Nacional																
PLAN DE MARKETING TURÍSTICO																	
Elaboración del Plan de Marketing Turístico	UTMT																
Implementación del Plan de Marketing turístico	MINTUR																

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN															
		AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5			
		TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Municipio																

E. PROPUESTA DE UNA ORDENANZA TIPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TURISMO DEL CANTÓN PENIPE.

El municipio al incursionar en la actividad turística como promotor del desarrollo turístico cantonal debe estar amparado, respaldado y amparado en una base legal que le permita la implementación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT) y al mismo tiempo garantice su estabilidad y su trabajo en pos del desarrollo local sustentable.

EL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN PENIPE

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 1 de la Constitución Política de la República establece que "El Ecuador es un Estado soberano, independiente, democrático, unitario, descentralizado, pluricultural y multiétnico";

Que, el artículo 149 de la Constitución señala que "Mediante la descentralización administrativa del Estado se propende al desarrollo armónico de todo su territorio, al estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de los recursos y servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales";

Que, la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social en su artículo 1 define su objeto mencionando que "la presente Ley tiene por objeto impulsar la ejecución de la descentralización y desconcentración administrativa y financiera del Estado, la participación social en la gestión pública, así como poner en práctica la categoría de Estado descentralizado"

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, que en su art. 135 especifica en qué "El turismo es una actividad productivas que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno"

Que, es indispensable contar con una estructura técnica y administrativa - financiera municipal adecuada para encarar el proceso de descentralización, promover la participación social, generar recursos propios, orientar el desarrollo turístico cantonal y normar el aprovechamiento de los recursos naturales

En uso de sus facultades legales, **RESUELVE:**

**EXPEDIR LA SIGUIENTE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DE
LA “UNIDAD MUNICIPAL DE TURISMO” DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN
PENIPE”.**

CAPITULO I- CONSTITUCIÓN, NATURALEZA Y OBJETIVOS:

ART. 1.- Constitúyase, dentro del Orgánico Estructural Municipal, a la “Unidad Técnica Municipal de Turismo” ente municipal encargado de la planificación, organización, dirección y control de la actividad turística dentro del territorio con modelos de gestión encaminados a optimar la calidad de vida de la población y la conservación de sus recursos, dando cumplimiento al marco legal de la actividad, con jurisdicción y competencia en el Cantón Penipe, Provincia de Chimborazo.

.

ART. 2.- Son objetivos de la unidad de turismo:

- a. Dirigir el quehacer turístico del cantón y planificar actividades con el fin de responder con prontitud a las necesidades y requerimientos del turista
- b. Fortalecer la imagen del cantón Penipe no solo como destino turístico a nivel local y provincial sino también con proyección al mercado nacional e internacional.
- c. Coordinar, promover y participar en ferias, muestras, certámenes, exposiciones, congresos, conferencias y demás actividades internas e internacionales de turismo de iniciativa municipal o privada.

- d. Mantener y actualizar anualmente el catastro de los locales y establecimientos catalogados como turísticos, así como el inventario de los atractivos turísticos existentes en el Cantón.
- e. Entregar y renovar la Licencia Anual de Funcionamiento, previo al pago correspondiente necesario para que toda persona natural o jurídica realice actividades turísticas dentro del Cantón.
- f. Controlar y vigilar las actividades que realicen los establecimientos turísticos.
- g. Calificar los proyectos turísticos a ser desarrollados dentro de la jurisdicción del Cantón Penipe, los mismos que deberán sujetarse a la Ley Orgánica de Régimen Municipal y a la Ley de Desarrollo Turístico.
- h. Autorizar, controlar junto con los Ministerios de Turismo, Ambiente y los organismos competentes las actividades turísticas naturales legalmente protegidas.
- i. Desarrollar proyectos de concienciación que motiven a los prestadores de servicios así como a la población en general sobre la importancia que tiene el turismo para el desarrollo del cantón.
- j. Promover el ordenamiento territorial sostenible a nivel cantonal, con el fin de mejorar la disposición del espacio físico destinado al desarrollo de la actividad turística.

CAPITULO II - DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL DE TURISMO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON PENIPE

ART. 3.- De las funciones: La Unidad Técnica Municipal de Turismo para el cumplimiento de sus funciones y sin perjuicio de ampliar su capacidad administrativa se compone de la siguiente estructura y personal mínimo:

- Un director (a) de la Unidad Técnica de Turismo.
- Un coordinador (a) técnico para Registro y Control Turístico.

- Un técnico (a) o guía turístico encargado del centro de información turística.

ART. 4.- Funciones del director (a) de la Unidad Técnica de Turismo:

- Dirigir, Programar, organizar, coordinar, controlar, evaluar y supervisar la ejecución de las actividades asignadas a la Unidad de Turismo.
- Asesorar con su criterio y conocimiento especializado al Señor Alcalde, Concejales y los Funcionarios de esta dependencia, en lo relacionado a las actividades propias de la Unidad de Turismo.
- Representar a la Unidad de Turismo en la coordinación con los demás órganos de la administración Municipal.
- Planificar, desarrollar y presentar para aprobación del Concejo todas las actividades comprendidas en los planes operativos anuales de actividades de la Unidad de Turismo.
- Dar lineamientos sobre políticas y estrategias de gestión ambiental y turística del Cantón.
- Diseñar formularios para el cobro de tasas y patentes anuales de funcionamiento de los establecimientos turísticos.
- Proponer y apoyar programas de capacitación para el personal que labora en la UTMT.
- Elaborar y actualizar periódicamente cuadros de multas y sanciones por incumplimiento de dichas actividades antes mencionadas.
- Delegar funciones de carácter operativo a sus subalternos de acuerdo a las Ordenanzas, Reglamentos Municipales, Planes, Proyectos, Convenios y actividades de la Unidad de Turismo.
- Realizar las gestiones que le sean encargadas, representar legalmente a la Unidad, dirigir las actividades internas de la UTMT, y administrar sus recursos.
- Coordinar y difundir eventos de atracción turística como ferias, exposiciones, festivales culturales, y otras actividades similares.
- Informar trimestralmente por escrito al Alcalde de los avances y gestiones realizada por esta Unidad.
- Administrar y hacer seguimiento a convenios y proyectos
- Dirigir y coordinar el desempeño técnico-administrativo del personal a su cargo.

- Las demás que le asignen las Ordenanzas pertinentes.

ART. 5.- Funciones del coordinador (a) técnico para Registro y Control Turístico:

- Realizar las diligencias de inspección que les sean encomendadas por el Director de la Unidad de Turismo, y las que se hallen previstas en el Programa de Inspección de esta Unidad.
- Elaborar y presentar al Director de la Unidad de Turismo, los correspondientes informes técnicos de las inspecciones que se les hubiere asignado.
- Colaborar con el MINTUR en la transferencia y actualización de información.
- Notificar sobre el incumplimiento de la Ley, Reglamentos, y Ordenanzas a los establecimientos turísticos que se encuentren incumpliendo alguna de dichas normas.
- Realizar la elaboración, entrega y cobro de la Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF) a los establecimientos legalmente registrados.
- Apoyar al Director de la Unidad de Turismo, en las tareas de carácter administrativo que se requiera para el eficiente despacho de los trámites a cargo de la Unidad.
- Llevar a cabo las campañas de difusión y promoción turísticas.
- Realizar la vigilancia y control del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ordenanza turística Municipal.
- Realizar la actualización periódica del Catastro de Servicios Turísticos.
- Cumplir con las demás funciones que le asignen a través de Ordenanzas, y oficios.

ART. 6.- Funciones del coordinador (a) técnico para Registro y Control Turístico:

- Brindar información adecuada a los turistas nacionales e internacionales que visiten el cantón y que soliciten ayuda.
- Elaborar circuitos y recorridos turísticos para el cantón.
- Suministrar información administrativa y turística a la ciudadanía en general
- Promocionar los atractivos, servicios y productos turísticos del cantón.
- Manejar materiales de difusión turística y solicitar su renovación periódicamente.
- Llevar un registro estadístico de turistas que visitan el i-TUR.
- Coordinar y elaborar los boletines Informativos Turísticos.
- Realizar actividades de guianza según se requiera

ART. 7.- De los Planes Operativos Anuales: Para la Planificación Anual se reunirán los representantes Unidad de Turismo del Municipio del cantón Penipe, Comisión de Turismo y el Concejo Cantonal de Turismo, cuya aprobación se realizará antes del 10 de diciembre de cada año para ser incorporado a la proforma presupuestaria municipal.

ART. 8.- De funciones inherentes: La UTMT se encargará de la actualización, reclasificación, clausura e inspección de los establecimientos turísticos, la recaudación y cartera de sus funciones.

CAPITULO III - DEL PATRIMONIO Y EL FINANCIAMIENTO:

ART. 9.- Del patrimonio: Constituye Patrimonio de la “Unidad de Turismo”, todos los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Consejo Municipal, los que adquiere a cualquier título incluido los proyectos, las instalaciones, y los recursos financieros.

ART. 10.- Del financiamiento: La “Unidad de Turismo” financiará sus actividades con los recursos financieros asignados por el Municipio de Penipe con aporte del presupuesto ordinario:

- Los valores por el otorgamiento de licencias anuales de funcionamiento y de otra índole similar que determine en los reglamentos.
- El producto de las multas que se impongan a las personas naturales o jurídicas por el incumplimiento de las ordenanzas en materia turística.
- Las donaciones y recursos para ejecución de proyectos en sus distintas etapas de diseño de prefactibilidad, factibilidad e implementación
- Las demás que el Concejo Cantonal determine.

CAPITULO IV - DISPOSICIONES GENERALES

ART. 11.- Sin perjuicio del cumplimiento del procedimiento de designación de los responsables de la Unidad de Turismo, previo en los artículos 4, 5 y 6 de esta Ordenanza, de

existir la justificación administrativa, legal y financiera pertinente, el Municipio podrá disponer que se cubran dichos cargos a través de traslados administrativos considerados en la experiencia y vinculación con las temáticas ambientales y turísticas que posea el personal disponible de la Corporación Municipal.

ART. 12.- Derogatoria: Derogase todas las normas y disposiciones contenidas en Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos y Resoluciones que se opongan al texto y vigencia a la presente Ordenanza.

ART. 13.- Vigencia: La presente Ordenanza entrará en vigencia desde el día siguiente de su publicación en cualquier medio de comunicación.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Ilustre Concejo Municipal del Cantón Penipe a los _____ días del mes de _____ del año _____.

VI. CONCLUSIONES

1. El turismo como actividad productiva a nivel cantonal ha disminuido notoriamente a consecuencia de la erupción del volcán Tungurahua, la débil política pública local, ejecuta acciones poco planificadas que repercute en una baja inversión en el sector, condiciones que han contribuido a un escaso desarrollo turístico.
2. La Unidad Técnica Municipal de Turismo se inserta en la Dirección Administrativa del Ilustre Municipio del Cantón Penipe, para lo cual requiere que éste se constituya como Gobierno Autónomo Descentralizado y asuma de forma inmediata las competencias turísticas a través del convenio de transferencia de competencias otorgado por el Ministerio de Turismo del Ecuador.
3. Los cuatro programas y doce proyectos son generados en base a las atribuciones a ser asumidas a través del proceso de descentralización, responden a los lineamientos y principios del turismo sostenible a más de cumplir con los objetivos de la planificación nacional (Plan Nacional del Buen Vivir).
4. El Plan Operativo Anual establece la implementación de los doce proyectos en cinco años, para lo cual se requiere una inversión aproximada de \$ 101358; recursos que deben ser gestionados por parte del Ilustre Municipio del Cantón conjuntamente con la Unidad Técnica de Turismo ante organismos gubernamentales y de cooperación.
5. La ordenanza respalda la implementación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo como base legal para su creación, competencia y funcionamiento como parte del Ilustre Municipio del Cantón Penipe.

VII. RECOMENDACIONES

1. Las autoridades seccionales deben asumir el proceso de descentralización en completo apego a lo establecido en La Constitución de la República y el COOTAD, lo cual les permitiría generar acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
2. La implementación de las estrategias de gestión deben realizarse a través de un trabajo mancomunado entre los sectores involucrados en el turismo a nivel cantonal y provincial, considerando las especificaciones técnicas recomendadas para la ejecución de los programas y proyectos planificados.
3. El Ministerio de Turismo debe convertirse en un aliado estratégico de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Penipe, no solo como actor fundamental de la política pública nacional sino como monitor y evaluador de los programas y proyectos impulsados desde la municipalidad a fin de generar espacios de concertación para la toma de decisiones y la planificación a corto, mediano y largo plazo.
4. El talento humano encargado de la Unidad Técnica Municipal de Turismo debe ser contratado según se propone en el manual de funciones, al mismo tiempo ser capacitados para desempeñar el cargo administrativo con eficacia y eficiencia.
5. Considerar estudios realizados por pasantes y tesis de instituciones de educación superior para establecer líneas estratégicas de acción que procuren: adecuados procesos de planificación y toma de decisiones para el manejo de recursos para la dinamización de la economía local y la conservación de los patrimonios de vida (naturaleza y cultura).

VIII. RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo fundamental Estructurar la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT) del Cantón Penipe, Provincia Chimborazo; la metodología aplicada parte de un análisis participativo de la situación actual del desarrollo turístico cantonal considerando las leyes y reglamentos de descentralización, a partir de lo cual se propone un sistema administrativo y las estrategias de gestión para afianzar la UTMT en el municipio las cuales se distribuyen en el tiempo a través de un Plan Operativo Anual (POA), finalmente se establece una propuesta de Ordenanza para su implementación y operatividad. Se obtienen como resultados: una sistematización de experiencias sobre descentralización y planificación turística a nivel nacional a partir de la cual se determina la problemática del Cantón Penipe y las posibles soluciones; cuatro programas y doce proyectos técnicamente elaborados que ascienden a \$ 101.358,00 de inversión para ejecutarse en cinco años y una Ordenanza como base legal para la implementación de la Unidad en el gobierno seccional. Se concluye indicando que es indispensable la implementación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo como ente encargado de la planificación, organización, dirección y control de la actividad turística en el cantón para lo cual se requiere que el municipio se constituya como Gobierno Autónomo Descentralizado y asuma de forma inmediata las competencias turísticas a través del convenio de transferencia de competencias otorgado por el Ministerio de Turismo del Ecuador.



IX. SUMMARY

This research proposes: Structuring the Municipal Technical Unit for Tourism (MTUT) of the Penipe Town, Province of Chimborazo; The applied the methodology starts from a participatory analysis of the current situation of tourism development of the town considering the laws and regulations of decentralization from which an administrative system and proposed management strategies to strengthen the (MTUT) in the Municipal which are distributed within an annual operating plan (AOP), finally an ordinance proposed for operation and implementation is established. As results we have: systematization of tourist experiences on decentralization and national planning determines where the problematic of the Penipe Town and the possible solutions: four programs developed technically and twelve projects totaling \$ 101.358,00 of investment to be use in five years and an Ordinance as a legal basis for the implementation of the government unit in the sectional. It concludes that it is essential to the implementation of the Municipal Technical Unit for Tourism as taking care of the planning agency. It concludes that it is essential to the implementation of the Municipal Technical Unit for Tourism as an entity commissioning the planning, organization, direction and control of tourist activity in the town, for which is required for the municipal that the town is established as Government Autonomous Decentralized and immediately assume the powers tourist through the devolution agreement awarded by the Ministry of Tourism of Ecuador.



X. BIBLIOGRAFÍA

1. ANDRADE, C. 2013. “El Turismo y el proceso de descentralización a partir de la Constitución del 2008”. Revista turística Cruz del Sur. EDIPCENTRO. Pg. 8 - 10
2. ANUME. 2005. “Ley de Régimen Municipal Codificado”. Consultado el 15 de octubre del 2012. Disponible en: www.anume.org.
3. CADENA, SIGTÚ. 2012 “Consultoría para evaluación y la elaboración de un manual implementación, seguimiento y acompañamiento de las acciones de descentralización de la competencia turística de los GAD’s”. Quito – Ecuador
4. CAÑADAS, L. 1983. “Mapa Bioclimático y Ecológicos del Ecuador”. MAG – PRONAREG. Banco Central del Ecuador. Quito - Ecuador.
5. CASTELO, S. 2012. “Análisis Territorial para el desarrollo turístico del Cantón Penipe, Provincia de Chimborazo”. Memoria de prácticas preprofesionales I Ing. Ecoturismo. Riobamba – Ecuador. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
6. CASTELO, S. 2012. “Programa de Capacitación para los prestadores de servicios turísticos del Cantón Penipe, Provincia de Chimborazo”. Memoria de prácticas preprofesionales II Ing. Ecoturismo. Riobamba – Ecuador. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
7. CENTRO DE ERRADICACIÓN DEL BOCIO Y CAPACITACIÓN A MINUSVÁLIDOS (CEBYCAM). 2002 “Plan de Desarrollo del Cantón Penipe. 2003-2013”. Municipio del Cantón Penipe. Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). . Penipe – Ecuador.

8. CHILE CALIFICA. 2004. “Plan Operativo anual”. Consultado el 20 de octubre del 2012.
Disponible en: www.chilecalifica.cl
9. EMPRENDEDORES. 2011. “Qué es el estudio de mercado”. Consultado el 25 de octubre del 2011. Disponible en: <http://www.blog-emprendedor.info/que-es-el-estudio-de-mercado/>
10. GABILANES, NÚÑEZ. 2012. “Implementación de la Unidad de Turismo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San José de Chimbo para el año 2012”. Tesis Lic. Administración de empresas turísticas y hoteleras. Guaranda – Ecuador. Universidad Estatal de Bolívar.
11. MANCHENO, M. 2009. “Estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón La Troncal, Provincial del Cañar”. Tesis Ing. Ecoturismo. Riobamba – Ecuador. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
12. MANTILLA, S. 2011. “Marcando una Hoja de Ruta para la Sociedad Civil”. Taller sobre el COOTAD. Quito, Ecuador.
13. MINISTERIO DE TURISMO. 2003. “Descentralización del turismo”. Quito – Ecuador
14. MINISTERIO DE TURISMO. 2003. “Descentralización del Turismo, Lineamientos para el fortalecimiento Institucional”. Quito – Ecuador.
15. MINISTERIO DE TURISMO. 2007. “Normas Técnicas de Actividades Turísticas”. Quito – Ecuador.

16. MINISTERIO DE TURISMO. 2007. "Plan de Desarrollo Turístico del Ecuador PLANDETUR 2020". Quito – Ecuador.
17. MINISTERIO DE TURISMO. 2013. "Objetivos del Ministerio de turismo". Consultado el 13 de agosto del 2013. Disponible en: <http://www.turismo.gob.ec/objetivos/>
18. MUNICIPALIDAD DE AZOGUES. 2005. "Unidad Técnica de Turismo". Consultado el 18 de octubre del 2012. Disponible en: www.azogues.gov.ec
19. OÑATE, S. 2013. "REGULACIÓN Y CONTROL". Ministerio de Turismo coordinación zonal 3. Quito – Ecuador.
20. SENPLADES. 2010. "Normas Para La Inclusión De Programas Y Proyectos En Los Planes De Inversión Pública". Consultado el 19 de marzo del 2013. Disponible en: http://www.obraspublicas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/09/2012_Planificacion_Guias_Metodologicas_inclusion_Programas_Proyectos-en_Planes_Inversion-Publica1.pdf
21. SENPLADES. 2012. "Plan Nacional de Descentralización 2012 - 2015". Registro Oficial No 673 de 30 de marzo del 2012. Quito - Ecuador.
22. TIERRA, P. 2009. "Texto Básico de Introducción al Ecoturismo". Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Facultad de Recursos Naturales. Escuela de Ingeniería en Ecoturismo.
23. TIERRA, P. 2009. "Texto Básico de Planificación Territorial". Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Facultad de Recursos Naturales. Escuela de Ingeniería en Ecoturismo.

24. TOAPANTA, S. 2010. “Estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo, Provincial del Cañar”. Tesis Ing. Ecoturismo. Riobamba – Ecuador. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

25. UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL ECUADOR (UNIDEC). 2005. “Ley de Turismo”. Consultado el 19 de Octubre del 2009. Disponible en: www.unidec.edu.ec

26. ZURITA, V. 2010. “Plan estratégico de desarrollo turístico del Cantón Penipe, Provincia de Chimborazo”. Tesis Ing. Ecoturismo. Riobamba – Ecuador. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

XI. ANEXOS

ANEXO 1. Desglose presupuestario por actividad de las estrategias de gestión.

PROGRAMA 1.

CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA

PROYECTO 1.- CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN PENIPE

Actividad 1.1. Estructuración técnica de la propuesta de capacitación al talento humano del Ilustre Municipio del Cantón Penipe

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Remuneración técnico	2	mes	500.00	1000.00
Materiales de oficina	2	global	50.00	100.00
Uso equipos de cómputo	160	hora	1.00	160.00
Alimentación	2	global	80.00	160.00
Movilización	2	global	30.00	60.00
			TOTAL	1480.00

Actividad 1.2. Selección de los participantes y gestión ante el CNC y la SENPLADES para la implementación de la propuesta de capacitación

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alimentación	2	global	105.00	210.00
Movilización	2	global	75.00	150.00
			TOTAL	360.00

Actividad 2.1. Ejecución de la propuesta de capacitación

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de estudio	140	personas	0.50	70.00
Capacitador	3	mes	500.00	1500.00
			TOTAL	1570.00

Actividad 2.2. Evaluación del proceso de capacitación

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	100.00	100.00
Uso equipos de cómputo	1	global	100.00	100.00
			TOTAL	200.00

PROYECTO 2.- DISEÑO DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS

Actividad 1.1. Diagnóstico de la operación turística del cantón en base a la reglamentación y control de la legislación ecuatoriana

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Remuneración técnico	1	mes	500.00	500.00
Materiales de oficina	1	global	30.00	30.00
Uso de equipos de oficina	100	hora	1.00	100.00
Alimentación técnico	1	global	80.00	80.00
Movilización	1	global	40.00	40.00
			TOTAL	750.00

Actividad 2.1. Desarrollo de una propuesta legal de normatividad turística

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Remuneración técnico	2	mes	500.00	1000.00
Materiales de oficina	1	global	20.00	20.00
Uso de equipos de oficina	50	hora	1.00	50.00
Alimentación técnico	1	global	150.00	150.00
Movilización	1	global	60.00	60.00
			TOTAL	1280.00

Actividad 2.2. Revisión y aprobación de la propuesta

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Refrigerios	20	global	1.50	30.00
			TOTAL	30.00

Actividad 2.3. Divulgación y aplicación de las Ordenanzas Municipales

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Elaboración de folletos informativos	2000	folleto	0.50	1000.00
			TOTAL	1000.00

PROGRAMA 2.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

PROYECTO 1.- DESCENTRALIZACIÓN DE COMPETENCIAS TURÍSTICAS

Actividad 1.1. Solicitud de transferencia y el análisis de la gestión municipal por parte del Ministerio de Turismo para la descentralización

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	10.00	10.00
Alimentación	10	global	3.00	30.00
Transporte	1	global	40.00	40.00
			TOTAL	80.00

Actividad 1.2. Proceso de Fortalecimiento Institucional y negociación de competencias ante el Concejo Nacional de Competencias

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	10.00	10.00
Uso de equipos de oficina	1	global	5.00	5.00
Movilización	1	global	40.00	40.00
Alimentación	3	personas	5.00	15.00
			TOTAL	70.00

Actividad 2.1. Resolución de transferencia de competencias y entrega efectiva de recursos

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	4.00	4.00
Alimentación	8	global	2.00	16.00
Transporte	1	global	40.00	40.00
TOTAL				60.00

PROYECTO 2.- CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO

Actividad 1.1. Realizar la publicación de la convocatoria para el talento humano encargado de la UTMT en la prensa escrita

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Publicación en diario local	4	cuarto de hoja	60.00	240.00
TOTAL				240.00

Actividad 1.2. Recepción de carpetas y selección de aspirantes para formar parte de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Penipe

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	20.00	20.00
Uso equipos de cómputo	40	hora	1.00	40.00
TOTAL				60.00

Actividad 1.3. Gestión presupuestaria y contratación del personal

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alimentación	1	global	80.00	80.00
Movilización	1	global	30.00	30.00
TOTAL				110.00

Actividad 2.1. Selección de proformas y gestión de adquisiciones para el equipamiento de la oficina de la UTMT del Cantón Penipe

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
--------------	-----------------	---------------	-----------------------	--------------

				TOTAL
Movilización	1	global	70.00	70.00
TOTAL				70.00

Actividad 2.2. Implementación y equipamiento de la Unidad Técnica Municipal de Turismo

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computadora	2	artículo	1200.00	2400.00
Impresora	1	artículo	150.00	150.00
Cámara fotográfica	1	artículo	300.00	300.00
GPS	1	artículo	600.00	600.00
Escritorio	3	artículo	250.00	750.00
Archivador	1	artículo	200.00	200.00
Sillas hidráulicas	3	artículo	120.00	360.00
Sillas	6	artículo	30.00	180.00
Materiales de oficina	1	global	400.00	400.00
TOTAL				5340.00

Actividad 3.1. Difusión de la creación de la UTMT

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cuñas radiales	2	cuña	30.00	60.00
Folleto informativo	1000	Folleto	0.50	500.00
TOTAL				560.00

Actividad 3.2. Visitas a los prestadores de servicios turísticos para socialización

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alimentación	4	global	20.00	80.00
Movilización	10	días	20.00	200.00
TOTAL				110.00

Actividad 3.3. Mesas de trabajo para evaluación y generación de propuestas

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	10.00	10.00

Alimentación	10	global	3.00	30.00
Transporte	1	global	40.00	40.00
TOTAL				80.00

PROYECTO 3.- CREAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Actividad 1.1. Identificación por la Unidad Técnica de Turismo

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	40.00	40.00
Alimentación	8	global	5.00	40.00
TOTAL				80.00

Actividad 1.2. Contacto con los organismos participantes en la mesa provincial de turismo

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	40.00	40.00
Alimentación	4	global	10.00	40.00
Movilización	1	global	80.00	80.00
TOTAL				160.00

Actividad 2.1. Elaboración y revisión de borradores para convenio con las entidades interesadas

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	40.00	40.00
Movilización	1	global	120.00	120.00
TOTAL				160.00

Actividad 2.2. Aprobación para la firma de los convenios interinstitucionales

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	20.00	20.00
Acto conmemorativo	1	global	180.00	180.00
TOTAL				200.00

Actividad 2.3. Seguimiento y evaluación de los convenios firmados

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	20.00	20.00

Movilización	1	global	80.00	80.00
			TOTAL	100.00

PROGRAMA 3.

FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO

PROYECTO 1.- CREACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA (i-Tur)

Actividad 1.1. Reunir los requisitos necesarios para la creación del Centro de Información Turística del Cantón Penipe

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	20.00	20.00
Uso equipos de cómputo	20	hora	1.00	20.00
Consultoría	1	mes	600.00	600.00
			TOTAL	640.00

Actividad 1.2. Presentación del convenio para la implementación del servicio al Turista y desarrollo del servicio de Información al Turista (i-Tur) y aprobación

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte	1	global	20.00	20.00
Alimentación	1	global	20.00	20.00
			TOTAL	40.00

Actividad 1.3. Elaboración de la propuesta técnica que contenga el diseño conceptual, diseño gráfico, requerimiento del equipamiento y presupuesto

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	80.00	80.00
Uso equipos de cómputo	40	hora	1.00	40.00
Movilización	1	global	40.00	40.00
Alimentación	1	global	40.00	40.00
			TOTAL	200.00

Actividad 2.1. Selección de proformas y gestión de adquisiciones para el equipamiento de la oficina del i.Tur

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
-------	----------	--------	----------------	-------------

Movilización	1	global	60.00	60.00
TOTAL			60.00	60.00

Actividad 2.2. Implementación y equipamiento del Centro de Información Turística

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computadora	1	artículo	1000.00	1000.00
Escritorio	1	artículo	250.00	750.00
Archivador	1	artículo	200.00	200.00
Silla	6	artículo	30.00	180.00
Materiales de oficina	1	global	100.00	100.00
TOTAL			2230.00	2230.00

PROYECTO 2.- ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Actividad 1.1. Recopilación de información y trabajo de campo

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte	6	global	60.00	360.00
Alimentación	12	global	40.00	480.00
Equipos de camping	3	global	600.00	1800.00
TOTAL			2640.00	2640.00

Actividad 1.2. Validación de información participativa con representantes de los sectores público, privado y comunitario

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Consultoría	1	mes	600.00	600.00
Materiales de oficina	4	global	20.00	80.00
Uso de equipos de oficina	1	global	120.00	120.00
Alimentación	4	global	30.00	120.00
TOTAL			920.00	920.00

Actividad 1.3. Evaluación y jerarquización con el análisis individual de cada atractivo encontrado en función de la información y las variables seleccionadas: calidad, apoyo y significado.

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	50.00	50.00

Uso de equipos de oficina	1	global	60.00	60.00
			TOTAL	110.00

Actividad 2.1. Actualizar la base cantonal con el MINTUR

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	20.00	20.00
Uso equipos de cómputo	800	hora	1.00	80.00
Transporte	1	global	60.00	60.00
			TOTAL	40.00

Actividad 2.2. Creación de material gráfico para difusión de resultados a nivel cantonal y provincial

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Trípticos	1000	global	0.25	250.00
			TOTAL	250.00

PROYECTO 3.- ELABORACIÓN DEL CATASTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS

Actividad 1.1. Visita a los establecimientos turísticos para la socialización e invitación al proceso

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte	6	global	20.00	120.00
Alimentación	12	global	3.00	36.00
			TOTAL	156.00

Actividad 1.2. Mesas de trabajo con los prestadores de servicios turísticos para programar el cronograma de trabajo

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	20.00	20.00
Uso de equipos de oficina	1	global	30.00	30.00
Alimentación	50	personas	2.00	100.00

TOTAL	150.00
--------------	---------------

Actividad 2.1. Elaboración de fichas de campo y planificación

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	20.00	20.00
Uso de equipos de oficina	1	global	30.00	30.00
TOTAL			50.00	

Actividad 2.2. Registro de datos de establecimientos turísticos y georreferenciación

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	40.00	40.00
Uso de equipos de oficina	1	global	60.00	60.00
Transporte	12	global	20.00	240.00
Alimentación	24	global	3.00	72.00
TOTAL			412.00	

Actividad 2.3. Estructurar una base de datos de los establecimientos turísticos catastrados

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	30.00	30.00
Uso de equipos de oficina	1	global	40.00	40.00
TOTAL			70.00	

Actividad 2.4. Actualizar la base de datos del MINTUR

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	30.00	30.00
Uso de equipos de oficina	1	global	50.00	50.00
Transporte	1	global	60.00	60.00
TOTAL			140.00	

Actividad 3.1. Diseño conceptual y gráfico de una guía de prestadores de servicios

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	80.00	80.00
Uso equipos de cómputo	40	hora	1.00	40.00
Movilización	1	global	40.00	40.00
Alimentación	1	global	40.00	40.00
			TOTAL	200.00

Actividad 2.4. Difusión a nivel cantonal y nacional

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Trípticos	1000	global	0.25	250.00
Movilización	1	global	50.00	50.00
			TOTAL	300.00

PROYECTO 4.- CAPACITACIÓN

Actividad 1.1. Estructuración técnica de una propuesta de capacitación dirigido a los prestadores de servicios turísticos del Cantón Penipe

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	40.00	40.00
Uso equipos de cómputo	80	hora	8.00	80.00
Alimentación	1	global	40.00	40.00
Movilización	1	global	20.00	20.00
			TOTAL	180.00

Actividad 1.2. Contratación de facilitadores para impartir los talleres de capacitación a los prestadores de servicios turísticos

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Facilitadores	96	hora	20.00	1920.00
Chef	48	hora	30.000	1440.00
Asistente	48	hora	20.00	960.00
			TOTAL	4320.00

Actividad 1.3. Reproducción de guías para estudiantes y facilitadores

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Guías estudiantes	70	unidad	2.00	140.00
Guías facilitadores	4	unidad	1.50	6.00
			TOTAL	146.00

Actividad 1.4. Inducción y socialización de la propuesta a facilitadores sobre los principales requerimientos de capacitación

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Uso de equipos de oficina	6	hora	10.00	60.00
Alimentación	1	global	30.00	30.00
Materiales de oficina	1	global	20.00	20.00
			TOTAL	110.00

Actividad 1.5. Publicidad y convocatoria de la propuesta de capacitación

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Anuncios radio	7	semana	50.00	350.00
Boletín	6	rodajes	25.00	150.00
Invitaciones personales	50	unidad	0.50	25.00
			TOTAL	525.00

Actividad 1.6. Ejecución de talleres de capacitación a los prestadores de servicios turísticos del Cantón Penipe

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Inauguración	1	global	200.00	200.00
Clausura	1	global	200.00	200.00
Certificados	70	unidad	0.50	35.00
Localidades	1	global	1000.00	1000.00
Material de estudio	70	participante	2.00	140.00
Material y equipo pedagógico	50	taller	20.00	1000.00
			TOTAL	2575.00

Actividad 1.7. Seguimiento y evaluación

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	50.00	50.00
Movilización	1	global	50.00	50.00
			TOTAL	100.00

Actividad 2.1. Estructuración técnica de una propuesta de capacitación dirigido a la población en general del Cantón Penipe sobre trato al turista y preservación del patrimonio

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	40.00	40.00
Uso equipos de cómputo	80	hora	8.00	80.00
Alimentación	1	global	40.00	40.00
Movilización	1	global	20.00	20.00
			TOTAL	180.00

Actividad 2.2. Ejecución de la propuesta de capacitación dirigido a la población en general del Cantón Penipe

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cuñas radiales	6	mes	100.00	600.00
Trípticos	5	ciento	40.00	200.00
Material y equipo pedagógico	2	taller	20.00	40.00
Alimentación	1	global	30.00	30.00
Movilización	1	global	40.00	40.00
Talleres ambientales	3	taller	200.00	600.00
			TOTAL	1510.00

PROYECTO 5.- SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA

Actividad 1.1. Evaluación de los requerimientos y levantamiento de información para la línea base de la propuesta

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
--------------	-----------------	---------------	-----------------------	--------------------

Materiales de oficina	1	global	40.00	40.00
Uso equipos de cómputo	250	hora	2.00	500.00
Alimentación	1	global	200.00	200.00
Movilización	1	global	600.00	600.00
TOTAL				1340.00

Actividad 1.2. Estructuración técnica de la propuesta de señalización turística cantonal

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	40.00	40.00
Uso equipos de cómputo	250	hora	2.00	500.00
Consultoría	1	mes	600.00	600.00
TOTAL				1140.00

Actividad 1.3. Diseño gráfico de la propuesta de señalización turística cantonal

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Diseñador gráfico	1	mes	500.00	500.00
Movilización	1	global	150.00	150.00
TOTAL				650.00

Actividad 2.1. Gestión para el cumplimiento de la propuesta de señalización turística cantonal

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	60.00	60.00
Alimentación	1	global	50.00	50.00
Movilización	1	global	30.00	30.00
TOTAL				140.00

Actividad 2.2. Ejecución de la propuesta de señalización turística cantonal

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pictogramas	150	unidad	50.00	7500.00
Vallas	6	unidad	2000.00	12000.00
Paneles	50	unidad	80.00	4000.00
Tótems	20	unidad	1500.00	30000.00
TOTAL				53500.00

PROGRAMA 4.

PROMOCIÓN

PROYECTO 1.- CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Actividad 1.1. Actualización y validación del inventario de los atractivos y servicios turísticos pertenecientes a la zona de influencia de la propuesta

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte	4	global	20.00	80.00
Alimentación	8	global	3.00	24.00
Equipos de camping	1	global	350.00	350.00
			TOTAL	454.00

Actividad 1.2. Estudio de mercado

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	40.00	40.00
Uso de equipos de oficina	1	global	80.00	80.00
Movilización	1	global	80.00	80.00
Alimentación	2	personas	30.00	60.00
			TOTAL	260.00

Actividad 1.3. Elaboración técnica de la propuesta de implementación de 2 productos turísticos cantonales de aventura

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	20.00	20.00
Uso de equipos de oficina	1	global	40.00	40.00
Consultoría	1	mes	600.00	600.00
Remuneración Técnico	1	mes	500.00	500.00
			TOTAL	1160.00

Actividad 2.1. Gestión ante organismos gubernamentales y no gubernamentales

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Movilización	1	global	60.00	60.00
Alimentación	2	personas	20.00	40.00
			TOTAL	100.00

Actividad 2.2. Organización de talleres para la elaboración de planes de negocios con el MINTUR y CFN para su viabilidad técnica y financiera

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	10.00	10.00
Uso de equipos de oficina	1	global	5.00	5.00
Movilización	1	global	40.00	40.00
Alimentación	30	refrigerios	0.50	15.00
			TOTAL	70.00

Actividad 2.3. Ejecución de la propuesta de implementación de 2 productos turísticos cantonales en turismo de aventura

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Remuneración Técnico	2	mes	500.00	1000.00
Alimentación	1	global	80.00	80.00
Transporte	1	global	60.00	60.00
Equipos de camping	1	global	350.00	350.00
			TOTAL	1490.00

Actividad 3.1. Elaboración técnica de un plan de marketing turístico para los 2 productos turísticos cantonales

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	20.00	20.00
Uso de equipos de oficina	1	global	40.00	40.00
			TOTAL	60.00

Actividad 3.2. Implementación del plan de marketing turístico para los 2 productos turísticos cantonales

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cuñas radiales	6	mes	150.00	1200.00
Propaganda en televisión	2	meses	500.00	1000.00
Trípticos	5	ciento	40.00	200.00
			TOTAL	2400.00

PROYECTO 2.- PLAN DE MARKETING TURÍSTICO

Actividad 1.1. Análisis de la demanda con la elaboración y aplicación de una encuesta tipo para determinar los perfiles de demanda de acuerdo a cada segmento identificado

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	50.00	50.00
Uso de equipos de oficina	1	global	80.00	80.00
Movilización	1	global	80.00	80.00
Alimentación	2	personas	30.00	60.00
			TOTAL	270.00

Actividad 1.2. Análisis de la oferta del Cantón Penipe relacionado con los servicios y actividades turísticas para calcular la potencialidad del mercado

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales de oficina	1	global	40.00	40.00
Uso de equipos de oficina	1	global	50.00	50.00
Movilización	1	global	50.00	50.00
Alimentación	2	personas	30.00	60.00
			TOTAL	200.00

Actividad 1.3. Establecer estrategias de mercadeo y medios de promoción y difusión

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	VALOR
--------------	-----------------	---------------	--------------	--------------

			UNITARIO	TOTAL
Materiales de oficina	1	global	20.00	20.00
Uso de equipos de oficina	1	global	50.00	50.00
Consultoría	1	mes	600.00	600.00
			TOTAL	670.00

Actividad 1.4. Gestionar el financiamiento y estrategias

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Movilización	1	global	60.00	60.00
Alimentación	2	personas	20.00	40.00
			TOTAL	100.00

Actividad 2.1. Implementar las estrategias de comercialización

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Movilización	1	global	250.00	250.00
Alimentación	2	personas	100.00	100.00
			TOTAL	350.00

Actividad 2.2. Implementar las estrategias de promoción

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Movilización	1	global	250.00	250.00
Alimentación	2	personas	100.00	100.00
Materiales de oficina	1	global	150.00	150.00
			TOTAL	500.00

Actividad 2.3. Implementar el plan general de publicidad

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Internet	1	página web	1000.00	60.00
Televisión	3	mes	1000.00	40.00
Radio	4	cuñas	250.00	1000.00
Guía Turística	2000	guía	0.50	1000.00
Camisetas	500	camiseta	3.00	1500.00
Tazas	100	taza	2.00	200.00
Pulseras	1000	pulsera	0.10	100.00
DVD	200	DVD	1.00	200.00
			TOTAL	4100.00